LA UNIVERSIDAD

AVANCE DE LA REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

HEMEROTECA
BIBLIOTECA CENTRAL
ENE 1973
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

H 561 Ej 1

MARZO **1956**

San Salvador, El Salvador.

Centro América.

© 2001, DERECHOS RESERVADOS
Prohibida la reproducción total o parcial de este documento, sin la autorización escrita de la Universidad de El Salvador
SISTEMA BIBLIOTECARIO, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EL SALVADOR

RECTOR:
Dr. Romeo Fortín Magaña.

SECRETARIO GENERAL:
Dr. José Enrique Córdova.

Dr. José Antonio Rodríguez Porth,
Decano de la Facultad de Jurisprudencia
y Ciencias Sociales.

Dr. Saturnino Cortés,
Decano de la Facultad de Medicina .

Ing. Alfonso Valdivieso,
Decano de la Facultad de Ingeniería.

Dr. Víctor E. Ortiz,
Decano de la Facultad de Química y Farmacia.

Dr. Ricardo Acevedo,
Decano de la Facultad de Odontología.

Dr. Gabriel Piloña Araujo,
Decano de la Facultad de Economía.

Dr. Napoleón Rodríguez Ruiz,
Decano de la Facultad de Humanidades

Redacción:
Lic. Juan Antonio Ayala.

Diríjase toda la correspondencia a: "La Universidad", Rectorado
de la Universidad Nacional de El Salvador.

EDITORIAL

Al ocurrir, el día 9 de noviembre del año pasado, el incendio del edificio central de la Universidad Nacional de El Salvador, estaba en preparación el Número 1, en su nueva época, de la Revista "LA UNIVERSIDAD". El desastre aventó proyectos y mejoras que muy pronto iban a madurar en realizaciones, gracias al entusiasmo y a la actividad desarrollada por el Rector de la Universidad, Dr. Romeo Fortín Magaña La Universidad ha notado el impulso de una renovación que no se ha quebrado a pesar de las llamas y la destrucción. En un año escaso de un nuevo gobierno, la Universidad de El Salvador ha visto terminarse el nuevo edificio de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales; se iniciarán en breve las obras de construcción del nuevo pabellón destinado a la Facultad de Ingeniería, se planea en forma definitiva la realización plena de la autonomía universitaria, tanto en lo administrativo como en lo legislativo; la Facultad de Medicina tiene en estudio el proyecto de constituir el profesorado de carrera y, pocos días antes del siniestro, con motivo de la entrega oficial del nuevo edificio de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y del Auditorium de la nueva Ciudad Universitaria, el señor Ministro de Cultura, Dr. Reynaldo Galindo Pohl expresó, en nombre de las altas autoridades, la intención de extender este proyecto del profesorado de carrera a las demás Facultades universitarias

La Universidad Nacional ha ido superando obstáculos que podían parecer imposibles de salvar, hasta lograr una situación relativamente bonancible que fué interrumpida bruscamente la noche del 9 de noviembre. Sin embargo, la voluntad

universitaria y el deseo de superación no se ha quebrado; circunstancias peores que el fuego y la ruina fueron vencidas en el pasado. La Universidad no interrumpió sus labores: a los cuatro días del incendio ya estaban trabajando las Facultades perjudicadas; inmediatamente se formaron Comités para la rehabilitación de la Universidad y da la impresión de que nuestro primer Centro de Estudios va a salir de esta prueba con un empuje mucho mayor. Y es que la Universidad significa algo indestructible, duradero y emotivo y esto se nos ha demostrado en esa cohesión y solidez que han mostrado académicos, profesores y estudiantes en estos momentos de desgracia y de pérdida. Queremos y creemos en una Universidad consejera, consciente de su papel en el orden social, que pese en las decisiones de la cosa pública y que sea, como en épocas anteriores, la verdadera rectora de la Cultura. Esto sólo lo podrá realizar una Universidad que goce de plena y total autonomía, al frente de la cual se encuentren hombres sin egoísmos y dispuestos a dar de sí todo lo que puedan. La vida democrática libre, organizada, basada en un respeto máximo hacia el individuo sus libertades está en proporción directa con la responsabilidad de los hombres que rigen los destinos culturales de los futuros profesionales salvadoreños.

El reciente desastre que acabó con la vieja envoltura externa de la Universidad Nacional ha servido, quizá, para sacudir las conciencias y demostrar públicamente la presencia de la Universidad en la vida ciudadana. Es hora ya de que la Universidad se haga sentir con ese peso de madurez y de responsabilidad que debe tener toda Institución de esta categoría, mucho más tratándose de un organismo que debe regir los destinos culturales de nuestra Patria. Como decimos, el fuego, la adversidad, no nos rinde. Formamos todos un alma colectiva de inmensos recursos espirituales, cuyos logros, aunque imperceptibles a primera vista, son imperecederos.

Aparece en estos momentos, un avance de "LA UNIVERSIDAD", revista tradicional del Alma Mater salvadoreña. Queremos que nuestra Revista recobre el prestigio que siempre tuvo. Desde el año 1890, aproximadamente, y bajo el rectorado del Dr. Castro, "LA UNIVERSIDAD" ha sido palenque de luchas cívicas y de exposiciones donde los profesionales salvadoreños dieron gloria a la Patria y a la Universidad. Nuestro deseo al iniciar esta nueva etapa de "LA UNIVERSIDAD" es renovar aquella tradición y dotar a la Universidad de un órgano de expresión, maduro, que analice los problemas reales y urgentes de nuestra cultura y exponga los principios de una filosofía, optimista, progresiva y de continua superación.

Ojalá que los profesionales, profesores y estudiantes en general, vean en "LA UNIVERSIDAD" la representación y el símbolo de lo que el máximo Centro de Estudios debe de ser para todo hombre de ideas y mucho más universitario.

CATALOGADO

Decreto de Fundación de la Universidad de El Salvador

La Asamblea Constituyente del Estado de El Salvador,

CONSIDERANDO:

Que el primer elemento de la libertad y de todo sistema republicano es la Instrucción Pública, a cuyo grandioso objeto debe prestarse una preferente atención, acordando todos los establecimientos que sean compatibles con las circunstancias presentes, se ha servido decretar y

DECRETA:

Artículo 1º Se establece en esta ciudad una Universidad y un Colegio de Educación, al cual se destina el edificio material del Convento de San Francisco, fundándose por ahora una clase de Gramática latina y castellana, de Filosofía y Moral, cuidando el Poder Ejecutivo de ir estableciendo las más que correspondan a otros ramos científicos a proporción de los progresos que se hagan y del estado de los jóvenes educandos

Artículo 2º Se recibirán en el Colegio de cuenta de la hacienda pública, doce niños pobres que vistan beca quienes deberán saber leer, escribir y aritmética; que no pasen de doce años, y que se les advierta capacidad para las ciencias. Serán dos de cada departamento de los que actualmente está dividido el Estado. También se admitirán pensionistas por con-

trato con sus padres, tutores o encomendados de su educación, en el concepto de que si nada quieren percibir alimentos en el Colegio, sean recibidos de gracia.

Artículo 3º Habrá un Rector a cuyo cargo se halle la dirección interior del Colegio y todos sus alumnos y dependientes: será de nombramiento del gobierno, y tendrá la dotación de cuarenta pesos mensuales por sólo el Rectorado. Será precisamente Catedrático de Gramática por cuya enseñanza se le darán otros cuarenta pesos al mes. Igual dotación tendrá el catedrático de Filosofía, y el Gobierno contratará la que haya de darse al de Moral y demás que se establezcan.

Artículo 4º Todo el que quiera establecer gratis clases de enseñanza en cualquier otro ramo de ciencias y artes queda exonerado de toda carga consejil y de nombramientos para empleos públicos si no quisiesen aceptarlos.

Artículo 5º El Gobierno nombrará una Junta Directiva de Instrucción Pública que cuide de la conservación y mejoramiento del establecimiento, de la fiel inversión de los fondos destinados a su sostén, y de la seguridad y progreso de todos los demás que se vayan fundando en los Departamentos.

Artículo 6º Se destinan especialmente a la Instrucción Pública los productos de las capellanías de sangre que no tienen poseedor en esta fecha en adelante. Así mismo se destina una demanda forzosa que se establece a cada testador cuyo capital pase de quinientos pesos no bajando ella de tres, y exigiéndose la misma de las herencias ab-intestato que monten del capital dicho en adelante.

Artículo 7º La Junta con aprobación y asignación del Gobierno nombrará Tesorero que cuide y recaude estos fondos los cuales jamás podrá extraer de la Tesorería ni tendrán otra inversión por ningún pretexto ni circunstancias, aun en calidad de préstamo, que la designada en esta ley siendo por el mismo hecho responsables con sus bienes los que dicten órdenes y los que las cumplan destinándolos a otros objetos.

Artículo 8º El Gobierno es facultado para reglamentar las funciones de la Junta: del Tesorero, y las maneras de recaudar y distribuir los expresados fondos. Lo es juntamente para distribuir el sobrante entre los Departamentos de Sonsonate, San Vicente, y San Miguel y de establecer desde luego Cátedras de Latín y Filosofía para dar las constituciones de la Universidad y subalternos Institutos con los informes de la Junta o Claus-

tro que deba organizarse.

Artículo 9º El P. E. es ampliamente autorizado para remover todo obstáculo que se oponga a la plantación, continuación y progreso de estos importantes establecimientos.

Artículo 10º Todos los doctores, licenciados y bachilleres vecinos del Estado son miembros natos de la Universidad y tendrán asiento en el Claustro cuando se hallen en la capital; podrán establecer donde quieran la enseñanza de sus respectivas profesiones bajo la inspección de la Junta Directiva: propondrán cuanto conduzca a generalizar la Instrucción Pública; y sus discípulos cuando tengan la conveniente y hayan cursado el tiempo necesario podrán optar a los grados de bachiller con certificación de aquellos

Comuníquese al señor S. P. E., para su publicación y circulación. Dado en San Salvador, a 16 de febrero de 1841.

Juan José Guzmán, Diputado Presidencial; Leocadio Romero, Diputado Secretario; Manuel Barberena, Diputado Secretario.

POR TANTO:

Ejecútese. Lo tendrá entendido el Jefe de la Sección encargado del Ministerio de Relaciones y Gobernación, y dispondrá se imprima y circule. San Salvador, febrero 16 de 1841. — JUAN LINDO.

Acuerdo del Gobierno Supremo del Salvador, Mandando Trasladar el Colejio al Nuevo Edificio que se le ha Construido en Esta Capital

Casa de Gobierno: San Salvador, Noviembre 25 de 1844.

El Vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo, estando informado de que se halla concluido el edificio destinado al establecimiento de estudios de esta Corte, ACUERDA: que los alumnos que existen en San Francisco se trasladen a él el domingo 8 de Diciembre entrante, a cuyo acto concurrirá el Gobierno, y se verificará con la solemnidad siguiente

1. — La traslación se hará a las cinco de la tarde del espresado día

2. — Concurrirán a ella las autoridades civiles, militares y eclesiasticas de esta capital, las cuales para mayor solemnidad, convidarán a los vecinos, oficiales sueltos y clero secular y regular, debiendo estar todos reunidos en el edificio del Gobierno para acompañarlo, a las cuatro de la tarde de dicho día.

3. — Se convidará de parte del Gobierno y por comunicación oficial, a los señores Magistrados de la Suprema Corte de Justicia para que se sirvan solemnizar el acto con su asistencia.

4. — También habrá mesa de refrescos y fuegos artificiales, para cuya disposición se faculta al señor Director del Colegio, que presentará la cuenta de su costo. — *Hai una rúbrica.* — JIMENEZ.

Cesión del Edificio Central a la Universidad de El Salvador

Diario Oficial 20 septiembre 1878.

Ministerio de Instrucción Pública.

Palacio Nacional
San Salvador, septiembre 18 de 1878.

Estando para terminarse la construcción del edificio situado al norte del Palacio Nacional, y habiéndose cedido con anterioridad un local amplio y cómodo para la Casa de Huérfanos a cuyo servicio se había destinado primitivamente la nueva construcción, el Supremo Gobierno, Acuerda: ceder de una manera permanente el nuevo edificio expresado para la Universidad Central de la República, debiendo tomarse en cuenta esta diferente aplicación para el arreglo inmediato de sus departamentos respectivos, a fin de que se hallen listos al comenzarse los trabajos del próximo año escolar.

Rubricado por el Señor Presidente.

El Secretario de Estado en el Despacho de
Instrucción Pública.

GALLEGOS.

CATALOGADO

Breve Historia de la Universidad de El Salvador

Por MANUEL VIDAL

Antes de que la Asamblea Constituyente del año 1841 decretara la fundación de la Universidad en San Salvador, ocurrieron algunos intentos y no pocos trabajos al objeto de avecindar en esta ciudad, tan esencial, medular, centro de cultura. Anticipándose a la fecha mencionada, en ocasiones diferentes, y por motivos no menos disímiles, se dejaron oír voces que encarecían el establecimiento de colegios, de corporaciones literarias, por cuyo medio se difundiera, en unos, enseñanza a los indios, y en otros —verdaderos Institutos —educación más avanzada para quienes tuvieran capacidad o derecho a los estudios de Secundaria. Estas voces, intentos, anhelos, trabajos o como quiera que se los llame, hicieron propicio el advenimiento de la tan deseada Universidad. El Dr. Joaquín Parada, en su obra "Discursos Médico-Históricos Salvadoreños" —laboriosa faena de un talento macizo y vivaz— dedica el Discurso titulado "Los Precursores" a quienes intercedieron en favor de la siembra cultural en Cuscatlán. En este sugestivo Capítulo o Discurso, Parada analiza, también, las causas originadoras de nuestro primer centro de enseñanza.

La Pontificia y Real Universidad de San Carlos Borromeo y el Colegio de San Borja existentes en Guatemala, aguijoneaban, según juicio del autor, el afán de ciertos extranjeros y salvadoreños hacia el establecimien-

to en El Salvador, de Organismos que impartiesen aquí similar educación. En Nicaragua funcionaba, asimismo, la Universidad de Santiago de León. Además, y entre otras causas, hallábase la muy importante emergida de la tiranía impuesta al istmo desde Guatemala. De esta suerte difundir enseñanza y cultura volvióse paso necesario en el camino de la emancipación.

Afirma el Dr. Parada que fué Don Pedro Cortés y Larraz, aragonés, tercer Arzobispo de Guatemala, en quien primero estuvo la idea de que en El Salvador se fundaran Colegios destinados a la instrucción de los indios. Su Ilustrísima Cortés y Larraz visitó Centro América por los años de 1768-1770. En 1812, Don José Ignacio Avila, representante por San Salvador ante las Cortes reunidas en Cádiz, hizo las dos propuestas siguientes: Primera: "Que en la Provincia de San Salvador, en el reino de Goatemala se erija silla episcopal, sufragánea a la Metrópoli de dicho Reino". Segunda: "Que también se erija seminario para la educación de la juventud, conforme lo prevenido por el Santo Concilio de Trento". Según se desprende de la lectura del libro citado, Don Mariano Francisco Gómez instruyó al Dr. José María Alvarez, Diputado a Cortes en 1812 por el Ayuntamiento Constitucional de San Salvador, a fin de que entre otras interesantes solicitudes hiciera la de: "De la agricultura madre fuente de las necesidades de un país son desconocidos sus principios (se refiere a nuestro pueblo, por supuesto) y sería muy conveniente una Cátedra en la Capital de la Parroquia para instrucción de la juventud en tan importante ramo". Por fin en 1821 el Dr. José Mariano Méndez, en la "Memoria del estado político y eclesiástico de la Capitanía General de Guatemala, etc., etc.", que presentara a las Cortes en 1821, llegó a pedir se establecieran en Cartago, Comayagua, Santa Ana, San Salvador y Quezaltenango, Centros de Segunda enseñanza con Sub-dirección General en Guatemala. Estos trabajos no tuvieron más resultado que el de ser idea, plan, a objetivarse en el transcurso de los años: ¡más de un siglo!

En 1825, durante la Jefatura de don Juan Vicente Villacorta, la Asamblea emitió un decreto cuyo Artículo 1º reza: "Que se establezca un Colejio de educación científica para los jóvenes que, por su índole, talento y disposición, indiquen ser aptos o capaces para recibirla" Mas el Gobierno no llegó a autorizar la fundación del colegio, debido a las dificultades políticas que lo embarazaron. Más tarde, en tiempos de don Mariano Prado (1828), don Fulgencio Mayorga insinuó que se destinara a la educación pública: "posesiones y rentas que hoi disfrutan manos muertas" Después, cuando don José María Cornejo asumió la Jefatura del Estado, por primera

vez en El Salvador, se estableció un plantel de educación literaria: el Colegio Seminario. Los antagonismos surgidos entre Morazán y Cornejo, terminados con el desastre del último en Jocoro, hicieron desaparecer el colegio erigido en 24 de julio de 1831.

Entre otros precursores pueden citarse al General Francisco Malespín, a los doctores Isidro Menéndez, Antonio José Cañas, Narciso Monterrey y a don Antonio José Coehlo.

Cuando llegó el año de 1841 era Jefe de Estado el señor don Juan Nepomuceno Fernández Lindo y Zelaya. A dicha persona, originaria de Tegucigalpa, Honduras, que a su llegada al Poder encontró la opinión bien dispuesta —esfuerzo de los precursores— débese la fundación de la Universidad y el colegio de la Asunción. Van siendo cada vez más escasos quienes intentan quitar este mérito al señor Lindo. Tal escasez estriba en la claridad y en hechos históricos de certeza irreprochable, con que hombres como el Dr. Parada han puesto las cosas en un sitio verdadero. Yo deseo que todos lean los "Discursos Médico-Históricos Salvadoreños" en donde se hallará sin lugar a dudas, la parte justa que los personajes del siglo pasado tomaron en tan trascendental asunto.

El decreto emitido por la Asamblea Constituyente estableciendo en San Salvador una Universidad y un Colegio de educación está fechado a 16 de febrero de 1841. El "ejecútese" del Jefe Provisorio, lleva la fecha del 15 de febrero de 1841. Hay en él, pues, un error de imprenta, y un error por falta de atención: "ni lógica ni cronológicamente puede admitirse que la Asamblea haya dado su decreto después que el Ejecutivo lo autorizó, cabe preguntar cuál de las dos fechas es la que se puso equivocadamente". No obstante semejantes lagunas, el decreto es de una importancia indudable: gracias a él, meses más tarde, ya funcionaban sendos institutos.

Hallamos en el Articulado del decreto: 1º —Se establece en esta ciudad una Universidad y un Colegio de educación, al cual se destina el edificio material del convento de San Francisco, fundándose por ahora, una clase de gramática latina y castellana, de Filosofía y Moral, cuidando el Poder Ejecutivo de ir estableciendo las más que correspondan a otros ramos científicos... 2º — Se recibirán en el colegio de cuenta de la hacienda pública, doce niños pobres que vistan beca, quienes deberán saber leer, escribir y aritmética. . 3º — Habrá un Rector a cuyo cargo se halle la dirección interior del colegio y de todos sus alumnos y dependientes: será de nombramiento del Gobierno y tendrá la dotación de cuarenta pesos cada

mes. Será precisamente catedrático de gramática por cuya enseñanza se le darán otros cuarenta pesos cada mes. Igual dotación tendrán el catedrático de filosofía, y el Gobierno contratará lo que haya de darse al de moral, y demás que se establezcan... 4º — Todo el que quiera establecer clases gratis de enseñanza en cualquir otro ramo de ciencias y artes, queda exonerado de toda carga consejil y de nombramientos para empleos públicos si no quisiesen aceptarlos. 6º — Se destinan especialmente a la instrucción pública los productos de la receptoría del partido de Zacatecoluca, y los réditos de las capellanías de sangre que no tienen poseedor de esta fecha en adelante... 8º — El Gobierno es facultado para reglamentar las funciones de la Junta: el Tesorero y las maneras de recaudar y distribuir los fondos... 9º — El P. E. es ampliamente autorizado para remover todo obstáculo que se oponga a la plantación, continuación y progresos de estos importantes establecimientos. . 10º — Todos los doctores, licenciados y bachilleres, vecinos del Estado, son miembros natos de la Universidad y tendrán asiento en el claustro cuando se hallen en la capital.

Los diputados de la Constituyente del 41 que firmaron el decreto son: Juan José Guzmán, Diputado-Presidente, Victoriano Nuila, José Antonio Solís, José Antonio Claros, Lucas Jarquin, Sixto Pineda, Juan Antonio Fuentes, Mauricio Villacorta, José Cisneros, José Norberto Morán, Desiderio Morales, Fermín Paredes, Juan Antonio Alvarado, José María Castro, José Vasconcelos, José Miguel Montoya, José Campos J. de San Martín, J A. Urrutia, Cipriano Samayoa, Leocadio Romero, Manuel Barberena

En el edificio del antiguo convento de San Francisco (actual Mercado Municipal Nº 2) quedaron situados sendos Organismos culturales. Bien pronto el local se hizo insuficiente a contenerlos dado el número siempre creciente de educandos a que daba cabida· razón por la cual se determinó construir para la Universidad un edificio aparte. Y cuando estuvo concluido —al correr de unos años— gozó de fama de ser el mejor edificio de su tiempo. El Pbro. José Crisanto Salazar, dirigió el Colegio hasta 1842 cuando fué sustituido por el Pbro. Narciso Monterrey Es muy posible que don Eduardo Aguilar haya sido el primer rector de la Universidad No obstante haberse decretado a un mismo tiempo la fundación del Colegio y Universidad, de hecho la última tuvo vida activa hasta el establecimiento de las Facultades de Medicina y Derecho. La Facultad de Medicina inició sus labores el año 1847, decretada su fundación por don Eugenio Aguilar, Presidente de la República. La cátedra de Anatomía (y posiblemente la de Fi-

siología) fué la primera clase impartida a los cursantes de tan noble carrera. Para pasar a la cátedra de Derecho, el colegial había de presentar su título de bachiller en Artes y haber cursado las clases de Dogma, Escritura y Moral. La Cátedra de Derecho Canónico corrió a cargo del Dr. Isidro Menéndez. Desempeñó la de Civil el Dr. Francisco Dueñas. El Lic. Rafael Pino explicó la clase de Anatomía. Fué en ese año de 1847 que se dieron los primeros estatutos de la Universidad. En 1849 tuvo verficativo la primera reforma de los mismos.

La Universidad crecía, y pueblo y dirigentes experimentaban hacia ella cariñosa complacencia. Había esperanza en aquel Instituto, como la observada por los seres que evolucionan para bien patrio: tal era el sentimiento abrigado por todos con el Alma Mater. En prueba de ello, en 1849, cuando ya contaba con 150 alumnos, don Doroteo Vasconcelos era el Presidente de la República, emitióse un decreto por el cual los que murieran ab-intestato sin herederos forzosos, pagarían un medio por ciento de cada cien pesos en adelante sobre el capital efectivo que dejaran. Así y todo, como ella atendía los gastos de enseñanza primaria, la situación económica que disfrutaba no era muy bonancible que digamos. En este año funcionó el Protomedicato. Fueron variadas las funciones de éste. Su Gobierno era presidido por un Protomédico, y entre otras facultades, dicho funcionario gozaba la de extender el título de médico. También autorizaba la licenciatura en Farmacia, a cuya opción el candidato presentaba constancia de haber cursado y aprobado la química, la física y la historia natural, debía poseer el grado de bachiller en filosofía y mostrar una certificación en la que un farmacéutico testimoniara su práctica en farmacia. Así se perfilaba la génesis de la Facultad de Farmacia. Otra función del Protomedicato era la de vigilar el espectante oficio de las parteras... Al Dr. Doroteo Vasconcelos la nación debe también el establecimiento en San Miguel de un colegio de enseñanza secundaria.

En 1850, el Licenciado Francisco Dueñas resultó electo Rector, don Eugenio Aguilar Vice-Rector y Secretario don Victoriano Rodríguez. Refiere el Dr. Parada que por entonces se enseñaba ya cirugía. En noviembre se establecieron las cátedras de química y francés, corridas a cargo de don Julio Rossignon, primer profesor de la primera, en el país. Siempre manteníase el empeño por introducir mejoras. Con Rossignon se trabajó por traer un "elaboratorio" a facilitar la comprensión de la química. Y ya hacía menester una biblioteca. Entre las materias estudiadas en aquel enton-

ces hay algunas atañaderas al farmacéutico, no obstante, alineábanse todavía sobre el campo médico

Don Doroteo Vasconcelos, reelecto aquí para un nuevo período presidencial, dejó el Poder a raíz de la lucha contra Rafael Carrera, contienda que finalizó con el desastre de La Arada. Subió a la Primera Magistratura, en calidad provisoria don Francisco Dueñas. El mal entendimiento sostenido por Carrera y Vasconcelos, motivó una especie de paro en las labres universitarias, inercia que desapareció una vez el señor Dueñas se hizo cargo del Mandato (y desempeñó otra vez el Rectorado). El laboratorio de que hablábamos trocóse en realidad, pues "la víspera de la clausura el catedrático de químico, Don Julio Rossignon, hizo una demostración en el laboratorio de los adelantos de su clase ." Constancia esta última que puede hallarse en un reportazgo de la época Se procuró fundar la biblioteca ,y apresuróse la construcción del edificio universitario. Don Manuel Muñoz dirigió el colegio con éxito en 1851.

El primer médico egresado de la Universidad fué don Gregorio Avalos, originario de Zacatecoluca, quien obtuvo su título de licenciado en Medicina en el 52. El segundo en coronar su hipocrática carrera fué don Horacio Parker Don Irineo Chacón, en Derecho, fué el primer abogado salido de la novel Universidad

La inauguración de su nuevo edificio efectuóse en Julio de 1853. Naturalmente, se pronunciaron discursos alusivos al acto Después, la concurrencia desfiló hacia la Iglesia Catedral en donde se cantó un Te-Deum. 173 estudiantes sustentaron examen durante el año Asomaba ya, sin embargo, el descontento porque sólo médicos y abogados nacían del Instituto cultural

Durante el lapso 47-54, sobre la rémora de la política negra —permítaseme la expresión—, otros males afectaron seriamente la marcha universitaria. Uno de ellos fué la escasez económica. Otro, lo pequeño del edificio universitario, incapaz de dar cabida a cuantos pretendían estudiar. Otro, la falta de puntualidad de algunos alumnos y no pocos profesores. (Parece que el objeto de que los muchachos se examinasen en el tiempo reglamentario, desde entonces se suspendió la "pasantía"). Y otro, en fin, el terremoto que destruyó San Salvador el 16 de febrero de 1854. Por aquella desastrosa fecha era Rector de la Universidad el Presbítero Isidro Menéndez.

En otra parte de este libro hemos dicho que mientras el Ejecutivo

y el Obispado se trasladaron a Cojutepeque, la Corte Suprema de Justicia, la Universidad y el Colegio lo hicieron a San Vicente. Presidía los destinos del país el hondureño don José María San Martín. En San Vicente la vida universitaria cruzó momentos de real angustia. Luego de inundadas las clases, se cantó un Te-Deum en la Iglesia del Pilar. Las labores parecían traer afanes de renovación· decretóse el segundo Estatuto Universitario. De conformidad a él, un Claustro de hacienda velaría por los intereses económicos. Existía también el Claustro de Consiliarios (especie de Asamblea integrada por los dirigentes y catedráticos universitarios), y el Claustro Pleno, formado por doctores y licenciados del país, excepto los no incorporados.

De acuerdo con el nuevo Estatuto, la Universidad quedó compuesto por las siguientes secciones literarias De Ciencias Naturales (Medicina y Farmacia), de Ciencias Morales y Políticas (Derecho); de Ciencias Eclesiásticas (Teología), de Letras y Artes (Ingeniería y Filosofía). Integraba el Plan de estudios de cada Sección Literaria un conjunto de asignaturas, pequeño, pero suficiente, cuya finalidad era la de no sobrecargar la mente del futuro profesional con exceso de teorías perjudicadoras de la práctica Vale la pena mencionar que ya desde entonces el muchacho corría el riesgo de perder su año por fallas Y que al catedrático faltón se le castigaba con multas adecuadas al número de sus faltas de asistencia. El examen de fin de año duraba una hora. Era efectuado por tres réplicas, quienes calificaban el mérito del alumno, valiéndose de una de las siguientes sentencias: sobresaliente, bueno, mediano o reprobado.

Pero continuas desgracias vinieron a perturbar las tareas. Una epidemia, todavía no diagnosticada, acaso paludismo, obligó al cierre temporal de ambos institutos. La peste truncó muchas existencias. Don Manuel Muñoz, Director del Colegio, fué una de las víctimas. Y como si esto fuera poco, el cólera morbus, se encargó de llevar más penalidades al hogar salvadoreño. Entre los más destacados personajes que la enfermedad llevó al sepulcro, citamos: al señor San Martín, al General Belloso, al ilustre doctor y Presbítero Isidro Menéndez y al Presbítero Zaldaña.

La vida universitaria languidecía. Los estudios distaban mucho de seguir métodos ordenados. La prensa del país protestó de aquellas irregularidades, protesta tanto más justificada cuanto que la nación tenía perfecto derecho al exigir buenos resultados en los asuntos inherentes

a la enseñanza. Se llegó a poner en tela de duda la competencia de algunos educadores. Y "por un pelo" no vinieron los Padres Jesuítas a hacerse cargo del Colegio.

Barrios llegó a la Presidencia y .. los reverendos Padres no pudieron prestar sus peculiares servicios.

La Universidad y el Colegio fueron trasladados a San Salvador en cumplimiento del Decreto fechado a 16 de septiembre de 1858. Se abrieron las clases en 1859. Desgraciadamente se había abolido el Claustro de Consiliarios, funcionando en su lugar un Consejo de Instrucción, cuyos miembros eran nombrados por el Ejecutivo, por Barrios. Se concibe que se perdía así la Autonomía Universitaria. El doctor Manuel Gallardo fué nombrado Rector, y el licenciado Ramón Pino dirigió el Colegio. Por tercera vez el Estatuto Universitario fué reformado. En mayo de 1860 y en septiembre del mismo, fueron promulgados el Código Civil y el Código Penal, respectivamente. Durante Barrios quedaron definidas las tres enseñanzas: Primaria, Secundaria y Universitaria. Se fundaron también escuelas normales en algunos departamentos. Se trajeron profesores extranjeros para que trabajaran en la Universidad y se enriqueció la biblioteca de la misma . Lástima que, en el 63 "el archivo se convirtiera en cartuchos para matar a nuestros hermanos, los estudiantes se dispersan, y los libros de la biblioteca rodando por todas partes van a parar a manos profanas".

Desde agosto del 63, la Universidad no dió señales de vida hasta que en enero del 64 se acordó poner el Ramo de Instrucción Pública bajo la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por escasez de fondos acordóse que en la Universidad sólo se enseñaría: latinidad, filosofía, matemáticas puras, geografía e historia. La supresión de la medicina, por la razón antedicha, inclinó a los licenciados Luis Emilio Fortis, Darío González, Francisco García e Ireneo Chacón, a ofrecer sus enseñanzas gratis, con tal que la expresada Facultad no continuase cerrada. Se estableció la Facultad de Agrimensura e Ingeniería, cuyo plan de estudios constó de dos años. teórico el primero y práctico el segundo. El 1º de abril comenzaron las clases, y al finalizar el año, el Instituto contaba ya con 167 estudiantes.

Algunos exámenes de fin de año merecen la crítica de ser antipedagógicos Cuando el año siguiente, 65, se verificó la apertura, Don Francisco Dueñas había sido decretado Presidente por la Legislativa. En-

tonces, la Escuela de Derecho, estaba dividida en siete cursos. Encontramos durante este año, amén de la Facultad de Derecho, las de Agrimensura, Medicina, Farmacia, Teología, Ciencias y Letras. Estas dos últimas fueron poco a poco desvinculándose de la Universidad para tomar el sitio que les corresponde. En 1867, el Director del Colegio, Doctor Darío González, puso en vigor un Plan de Estudios que puede considerarse como la sistematización de los estudios de secundaria. Al doctor Arbizú siguió en el rectorado el Doctor Ireneo Chacón, primer abogado y primer rector egresado de la Universidad. En su tiempo se implantaron los planes de estudios hechos por un Consejo de Instrucción Pública. La Facultad de Medicina llegó a comprender cinco cursos. La de Farmacia seguiría unida a la de Medicina. La de Teología se completaba en tres años y la de Ciencias y Letras, en cinco.

Durante la Administración del Doctor Dueñas estableciéronse, dentro de la Universidad, clases de música y pintura. Se procuró el ensanche de la biblioteca, se pidieron instrumentos y gabinete de física al extranjero, se cultivó un jardín botánico Se fundó el primer colegio de Abogados y, por su parte, el Protomedicato resurgió el año 68, cuando fué nombrado Protomédico el doctor Rafael Zaldívar.

También, el 66, la Suprema Dirección de la Universidad dió el título de Doctor a don Gregorio Arbizú, quien era el Ministro de Relaciones Exteriores, y a don Francisco Dueñas, Presidente de la República.

El Mariscal Santiago González, a su llegada al Poder, emitió el Decreto: del 16 de abril de 1871, por el cual restablecía la libertad de imprenta. El 22 de ese mismo mes, el Ministerio de Relaciones Exteriores, emitió el Decreto de Apertura de la Universidad Esta iba a ser regida por el Estatuto de 1869 La Asamblea estatuyó la sagrada libertad de enseñanza "Es libre la enseñanza secundaria y superior, pero estará sujeta a la vigilancia de la autoridad. Esta vigilancia debe extenderse a todos los establecimientos de enseñanza y educación sin excepción alguna. La instrucción primaria en la República es uniforme, gratuita y obligatoria. Todo individuo puede enseñar y establecer escuelas y colegios, siempre que reúna las condiciones necesarias de ciencia y moralidad. Los alumnos de estos establecimientos serán en todo tiempo admitidos a los grados literarios de la Universidad Nacional, sufriendo los exámenes correspondientes" dijo el Artículo 125 de la Carta Fundamental. Don Gregorio Ar-

bizú volvió a ser Rector.

Los exámenes se verificaron a fines del 71. La vida del Colegio iba extinguiéndose, hasta que en el 72, en su lugar quedó funcionando la Escuela Normal Central, laudable esfuerzo para dar maestros al país.

Por la primera vez se establecieron médicos forenses en las ciudades de San Salvador, Santa Ana y San Miguel. Con anterioridad habíase decretado que la elección de los cargos universitarios se haría por acuerdo de académicos, y que las cátedras serían ganadas por oposición. Cedióse a la Universidad la Biblioteca Nacional, la que estaba formada por varios miles de volúmenes (12.000 según opiniones) Para darle cabida se hizo necesario ensanchar el edificio Pero a los casi 20 años de 1854, San Salvador sufrió su segunda ruina, el 19 de marzo de 1873. El edificio universitario quedó reducido a escombros. Durante algún tiempo cesaron las labores, hasta ser reanudadas ese año en el Palacio. En 1874 se fundaron las Universidades de Oriente y Occidente, "con lo cual el país que apenas podía con una Fonteforamina, tuvo que cargar con tres. " Prácticamente dejaron de existir estos dos nuevos institutos en 1880 En diciembre de 1874 se verificó la apertura de clases Entonces se trataba de fundar un Museo de Antigüedades Indígenas. Se nombró Rector al doctor Carlos Bonilla. Gracias a él se imprimió un periódico quincenal universitario y logró la autorización para comprar un terreno en el que se construiría el nuevo edificio. Solamente se consiguió la autorización .

La Universidad en tiempo de don Rafael Zaldívar, médico notable, le dió impulso a la Facultad de Medicina Durante su Gobierno gozó situación privilegiada. El Plan de estudios vigente en 1882 da a la Medicina seis años de estudios y pasan de 20 las asignaturas comprendidas en ese lapso de aprendizaje médico. En el sexto curso se estudiaba la Historia de la Medicina. Otros esfuerzos realizados por Zaldívar, y concernientes al arte hipocrático, se refieren a la reorganización del hospital, al encauce de la energía, por senderos de progreso, a la implantación del antiteatro: desde entonces se hacen las autopsias .

La Facultad de Derecho fué menos afortunada que la anterior. Su estudio sufrió una división, pues se estableció una Facultad de Jurisprudencia y una Facultad de Ciencias Sociales y Políticas

Renació la Facultad de Ingeniería de manera más sincronizada a las exigencias técnicas. Ya no se necesitaron nociones filosóficas y literarias para emprender esta carrera; para ella se estipuló una legislación

© 2001, DERECHOS RESERVADOS
Prohibida la reproducción total o parcial de este documento, sin la autorización escrita de la Universidad de El Salvador
SISTEMA BIBLIOTECARIO, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

diferente. La Facultad de Farmacia quedó establecida de acuerdo con los Estatutos de 1880. La de Teología iba camino de su extinción. En cuanto a la de Ciencias y Letras quedó, por fin, en 1885, en calidad de enseñanza secundaria, etapa posterior a la escuela primaria y previa al seguimiento de una carrera profesional. Además de la trascendente Reforma a los planes de estudios hecha aquel año, la Universidad pudo contar con su imprenta y periódico, y suprimió el título de Licenciado para adoptar en adelante el de Doctor. Entre las carreras preconizadas por dicha Reforma apunta ya la Dentistería. Esta había menester tres años, en el último de los cuales se impartía Terapéutica y Medicina Operatoria.

Durante Zaldívar inauguróse el edificio universitario (el mismo que ahora es "vetusto caserón"). Mucho bueno se hizo por aquella administración, aunque hubo flojedad en la práctica de los exámenes. Ello dió lugar a que la prensa hablara de la "plétora profesional", lugar común hoy día, esa expresión. Desfilaron por el rectorado, el doctor Luciano Hernández, el Licenciado Tijerino, el doctor don Manuel Delgado.

Cuando el General Francisco Meléndez llegó a la Presidencia anuló la ley que establecía la Reforma mencionada y puso en vigor el antiguo Estatuto Universitario. Entre las razones que invocó para justificar ese paso, mencionó la del "desequilibrio" resultante de la práctica injustificada de seguir casi invariablemente dos profesiones —Derecho y Medicina— en detrimento de las otras. Se decretó el nombramiento de una Comisión que redactara el nuevo Estatuto, el que fué publicado en 1886. La ley promulgada contenía: "la Universidad es una persona jurídica formada por los individuos que hayan obtenido u obtengan el título académico o cualquiera otro a que vaya anexa esta cualidad".

Por fin quedaron separadas las dos facultades: Medicina y Farmacia. La Universidad recobró, de acuerdo con el Reglamento, su autonomía. La profesión de Ingeniero quedó sujeta a un eficiente Plan de Estudio.

Dos exámenes privados, entre uno y otro no había de trascurrir más de un mes, necesitaba aprobar el estudiante para tener derecho al examen público. Pero el Gobierno económico disfrutado por la Universidad hubo de pasar a manos de la Tesorería Nacional y, de otra parte, se la intentó dividir en institutos. El estudiantado protestó en todos los tonos, haciendo uso, sobre todo, de la prensa. Y como de esta última gozábase de libertad absoluta, los ánimos se exaltaron, y originaron al cabo

el Decreto por el cual, de nuevo, se perdía la autonomía. El Rector, Doctor Tijerino, protestó por la medida... mas no renunció la Rectoría. Más tarde le sucedió el doctor Esteban Castro, y con piedra blanca en los anales de nuestra cultura, hay que anotar el hecho de que, durante su desempeño, apareció "La Universidad" revista por él dirigida, que honró y honra a la República de El Salvador. Se llevaron a cabo algunas excursiones científicas, se creó la biblioteca del rectorado, se nombró preparador del laboratorio químico (el mejor de Centro América) a don Carlos Renson, etc., etc. Ya en este tiempo era Rector el Doctor don Francisco Machón.

Luego de la traición de Ezeta, el Estado de Sitio se dejó sentir nuevamente. Poco tiempo después del crimen, el parricida emitió este Decreto: "Suprímese el Consejo Superior de Instrucción Pública y el Rectorado de la Universidad". Los desmanes continuaron al agregarse la Escuela de Ingeniería a la Politécnica. Pero como la Politécnica adversó al tirano, éste se vengó suprimiéndola. Así, por un tiempo y por carambola, la Ingeniería volvió al seno de la Universidad. Esta última quedó dividida en Escuelas. Las clases se suspendieron por los hechos ocurridos al principio del nefando régimen y sólo fueron reanudadas en septiembre. Escaso número de universitarios se graduaron y un nuevo método de exámenes se implantó: el sistema de papeletas. El Rector fué el Dr. Ramón García González.

El filántropo Don José Rosales dejó ₡ 900.000 para la construcción del Hospital que lleva su nombre: en tiempo de Ezeta se empezó a construir tan benéfico Centro.

Después de la revolución de los 44 —de grata recordación— el General Rafael A. Gutiérrez se hizo cargo de la Presidencia. Las clases principiaron en Julio de 1894. Al cabo de tres meses principió el período de exámenes. Hemos narrado ya lo hecho en materia de Instrucción Pública por Gutiérrez.

La juventud salvadoreña actualizó, en esta administración, lo que con toda propiedad puede llamarse "un bello gesto". Es el caso que gozando la República de libertad de imprenta, los estudiantes J. Gustavo Guerrero y Vicente Trigueros, redactaban "El Látigo", publicación desde la cual censuraban las acciones del Gobierno, merecedoras del correctivo o cauterio público. Algún artículo de los que en él se estilaban publicar, hirió más de lo ordinario la suceptibilidad de Gutiérrez, pues con

base en el Artículo Nº 31 del Reglamento Interior de la Universidad (este Reglamento había sido reformado por el mismo Gutiérrez en su proyecho), expulsó a Guerrero y a Trigueros del seno universitario. Entonces, como primera señal de protesta, la mayoría de los estudiantes firmaron una hoja suelta en la que decían hacerse solidarios con sus compañeros expulsados y se comprometían a no pisar más los umbrales de la Universidad mientras no se revocara la orden injusta y humillante. Las cosas no pararon así: los muchachos colocaron en el portón de la Universidad este aviso: "Casa de alquiler; no amueblada", y fundaron la "Universidad libre de El Salvador". Esta por escasez monetaria, tuvo solamente cinco meses de vida. Pero fué un bello gesto. Y, por fortuna de todos, en 1898, volvióse a decretar la autonomía de la Universidad Nacional. Gutiérrez y don Francisco Gavidia firmaron el Decreto.

Pero uno de los "valientes del 44", el General Regalado, desconoció a Gutiérrez, el 14 de noviembre de 1898 .. y no tardó don Tomás en ser electo Presidente Constitucional. A poco, la Universidad experimentó los vaivenes marcados por el ritmo político. Es necesario reformar el Estatuto Universitario, dijeron las autoridades; y luego pusieron manos a la obra. La estructura del Alma Mater había sido, y seguirá siendo, objeto de ininterrumpidos cambios a lo largo de su trayectoria evolutiva. Nada raro hay, pues, en que lo propio ocurriese en tiempo de Regalado. Entre el cuerpo de reformas aconsejadas al Consejo se cuenta la de establecer cuatro Facultades La Facultad de Farmacia había de separarse de la de Medicina. La Dentistería quedó como dependencia de la última. Se llamó Gabinete Dentral a su centro de estudios. El Decreto que la dió dice: "Se establece como anexa a la Facultad de Medicina y Cirugía, la profesión especial de Dentista". El primitivo Plan de Estudios odontológico comprendía tres cursos. Un plan de estudio bastante eficiente para la época . Y sólo es de lamentarse no se haya exigido el bachillerato como requisito previo al seguimiento de esta profesión. Los exámenes eran practicados por dos médicos y un dentista. A la fecha, la Dentistería era la hermana menor. Un poco mayorcita, la Ingeniería, contaba, pese a sus pocos años, una existencia azorosa. Con Regalado, sus estudios dieron varios pasos hacia adelante. A los futuros ingenieros ya se les exigía la presentación del bachillerato en Ingeniería. Acaso porque el aprendizaje de esta profesión fuese demasiado teórico, por algún tiempo permaneció somnolienta, soporosa.

Don Pedro José Escalón inauguró su período el 1º de marzo de

1903. Ahora cada una de las facultades funcionaban como entidades independientes, en virtud de la disolución de la Universidad (habíase suprimido el Consejo de Instrucción Pública y el Rectorado). El Ejecutivo ejercía, no obstante, vigilancia y hasta dirección en sus asuntos. Funcionaron cuatro Facultades: *Jurisprudencia*; de *Medicina, Farmacia* y Dentistería; de Ingeniería. Vése e Dentistería y Farmacia anexadas a Medicina. Primer Decano de la triple entidad fué don Tomás García Palomo. La Dentistería continuaba en plano inferior. Los del Gremio eran en su mayor parte extranjeros, y a los nacionales casi no se les daba "beligerancia". Largo tiempo fué menospreciada esta trascendente rama de la Medicina, sólo que, al odontólogo, ya no se le conceptuaba como a barbero, sucio y temible, sino como a mecánico de la boca, la más trabajadora de las máquinas. Se incorporaron *varios dentistas extranjeros*. En tiempo del "rico agricultor santaneco" estalló una huelga estudiantil, en protesta contra la actuación del Rector, dirigida por el eminente cirujano doctor Liberato Dávila y por el doctor Arcadio Rochac Velado, que culminó con el alejamiento del dicho funcionario de la Rectoría.

Cuando el General Figueroa llegó a la Presidencia en 1907, encontró que en realidad sólo funcionaban dos facultades: la de Medicina y Derecho. La sabemos que cada Facultad se gobernada por una Junta Directiva —pues *la Directiva Universitaria tomó otro sesgo*— Consejo Directivo llamóse a esta combinación que encaminaba la ruta cultural; en Derecho la expresada Junta estaba integrada por el doctor Hermógenes Alvarado p., Rector de la Universidad y Decano de la Facultad; por los doctores Francisco Martínez Suárez y Reyes Arrieta Rossi, primero y segundo Vocal, respectivamente, y por el doctor Adán García, Secretario. Ellos dieron un Plan de Estudios a la Facultad de Jurisprudencia que, por su bondad, eficiente y notables virtudes de perfeccionamiento, se colocó *a la vanguardia de los similares existentes a la sazón* en las mejores escuelas de Jurisprudencia de Latino América. La Facultad de Medicina fué clausurada temporalmente por motivo de una huelga estudiantil, huelga a cuyo frente hallábase quien más tarde sería hábil cirujano y no menos hábil y profundo ironista doctor Guillermo González. Pero volvieron a sus tareas Medicina y anexos una vez reorganizada la Universidad. Fué traída de nuevo a su seno la Facultad de Ingeniería. Para ella creóse un nuevo Plan de Estudios: cinco cursos, más de 30 asignaturas, presentación del título de Bachiller en Ciencias y Letras en vez del bachillerato en Ingeniería.

El doctor Manuel Enrique Araujo, uno de los más honestos como progresistas mandatarios que hayan pasado por la Presidencia de la República, propició el desarrollo de la Instrucción Pública en el país en forma prometedora y vigorosa. En cuanto a los estudios universitarios se refiere, procuró dotarlos, tal hizo con aptitudes que permitieran su extensión adonde quiera se hacen menester, vale decir a todas partes. De conformidad con su criterio, con vistas a darle al futuro estudiante profesional sólida preparación, estableció en la Secundaria la "Enseñanza Preparatoria". Reorganizó el sistema de exámenes; en ellos podía alcanzar el sustentante una de las notas numéricas comprendidas entre 0 y 10 inclusive. Los universitarios más aventajados hiciéronse acreedores a premios: Medallas de Oro o Mención Honorífica.

En 1913 se acordaron nuevos Estatutos. Y en la apertura de clases de ese año se dió al doctor Hermógenes Alvarado h., la primera medalla de oro. Varias becas para estudiar en el extranjero prodigáronse ese año. Entre ellas, una al doctor Luis V. Velasco, quien, por ello, estudió Dermatología en Francia. En Derecho se establecieron nuevas cátedras. En Medicina inauguróse el edificio de su Escuela. En Farmacia, completose con nuevo aparatos su laboratorio de Química. La Ingeniería salió de su marasmo.

En el lapso de los Meléndez-Quiñónez se intensificaron los estudios universitarios. Tomó parte la Universidad en Congresos científicos internacionales, creó "Cursos Breves" de extensión cultural, patrocinó concursos culturales. Alojó exposiciones de pintura, estimuló los estudios históricos, fué consultada y emitió sus correspondientes dictámenes sobre problemas de la nación; fundó las "Escuelas Preparatorias Profesionales", el Gabinete Dental dejó de existir para dar paso a la Facultad de Odontología —por Decreto de diciembre de 1920—, se fundó el Centro Editorial Universitario, etc., etc.

Durante el período del doctor Pío Romero Bosque, se decretó la Autonomía de la Universidad. El doctor Emeterio O. Salazar dirigió su Gobierno.

La Facultad de Odontología fué anexada de nuevo a la de Medicina, pero a poco quedó definitivamente independiente de ella. Fué decano de la misma el doctor José Llerena, y Secretario, el autor de estas líneas.

La Ingeniería, desde 1924 quedó incorporada al seno de la Univer-

sidad, disfrutando desde entonces la posición que posee en los días actuales. Organo del Alma Mater, "La Universidad", continuó en su magnífica tarea.

Desde 1924 a la fecha, la Universidad ha continuado su trayectoria cultural y científica. Hubiésemos deseado terminar el capítulo que se relaciona con nuestra Alma Mater. Hoy día, la Universidad cuenta con las facultades siguientes: *Derecho, Medicina, Odontología, Farmacia,* Ingeniería, Economía y Humanidades.

Tomado de Nociones de Historia de Centro América. (Especial de El Salvador), escritas por el Dr. Manuel Vidal, cuarta edición, 1953.

CATALOGADO

DOCUMENTOS RELATIVOS AL INCENDIO DE LA UNIVERSIDAD

Balance de Pérdidas

Las Oficinas que se encontraban instaladas en el edificio que se quemara eran las siguientes: Oficinas Centrales, o sean Rectoría, Secretaría General, Oficialía Mayor, Tesorería, Librería Universitaria, Biblioteca Central, Facultad de Economía, Odontología y Humanidades.

Las Oficinas Centrales lograron salvar casi el total de muebles pero la mayor parte muy mal tratados, los cuales se han tenido que mandar a reparar; los archivos en los cuales habían documentos desde hace treinta años lo menos fueron salvados perdiéndose únicamente uno que otro documento; por suerte el resto de archivo de la Universidad se encuentran en las bodegas de la Facultad de Medicina.

La Biblioteca de la Rectoría y Secretaría se logró salvar solamente parte de ella. (Se sufrió una pérdida más o menos de ₡15.000.00).

En la Tesorería no se logró sacar absolutamente nada.

De la Librería, muebles no se logró sacar nada; se perdió en libros ₡130.000.00.

De la Editorial Universitaria se perdieron ₡40.000.00.

Facultad de Economía, mobiliario no se salvó nada, en la Biblioteca se perdieron ₡80.000.00.

Facultad de Humanidades se logró salvar parte de muebles; en la Biblioteca se perdieron ₡45.000.00.

De la Biblioteca Central no se logró salvar absolutamente nada de muebles habiendo logrado salvar más o menos una tercera parte de los libros que se encontraban en ella siendo las pérdidas causadas muy grandes no pudiéndose precisar aún cantidades.

El Edificio de la Universidad no tenía seis meses aún de haber sido pintado totalmente y habérsele hecho muchos arreglos los cuales sumaban la cantidad más o menos de ₡10.000.00 invertidos.

Mensaje del Dr. Romeo Fortín Magaña

Me dirijo en estos momentos a todos los que, como yo, estamos profundamente impresionados por el inmenso dolor prducido por la irreparable pérdida de nuestra Universidad. A todos los que, en esa forma, los considero compañeros en el dolor.

Terminados los primeros momentos de estupor, de angustia, de dolor punzante e inigualable; después de haber visto consumirse, con rapidez que pasma, nuestra centenaria y prodigiosa Universidad, centro medular de la vida nacional, nido de grandes hechos espirituales, heroicos e históricos, tócame dar cuenta de la forma generosa y valiente cómo numerosos núcleos populares se comportaron en la hora tremenda en que se soportó la mayor prueba a que hemos podido ser sometidos.

Puedo afirmar, sin temor de equivocarme, que todos, sin excepción, Decanos de las distintas facultades afectadas, y sus respectivos estudiantes, ocuparon su puesto en el lugar de la batalla y que allí, superándose, cada cual, en hechos heroicos, pudieron rescatar hasta lo último que las circunstancias permitieron. Numerosos estudiantes de toda las otras Facultades no afectadas, concurrieron también al grito clamoroso y unificante de que era la Universidad de todos la que estaba desapareciendo, y, con ese mismo sentimiento, numerosos elementos populares se agregaron en acción espontánea.

Todos los que así procedieron rompieron vallas que les impedían

penetrar al lugar del incendio, ya que las autoridades, por justos motivos, procuraban impedir la innecesaria aglomeración.

Tocóme actuar, con mis hijos por la sangre y con numerosos hijos espirituales, en el salvamento de la documentación más indispensable que estaba dentro de la Rectoría de donde se sacaron escritorios, archivadores y cuadros históricos lo que se hizo en loca precipitación pero con resultado eficiente. De allí no fué posible sacar estantes que contenían valiosos libros, porque había urgente necesidad de salvar el archivo general que contiene todos los expedientes universitarios.

El Archivo General estaba acondicionado en alta estantería (alta hasta el entabicado del techo) apoyada en pared que formaba ángulo con la inmediata pared divisora del Correo el que estaba ya totalmente invadido por el fuego. Más de docientos volúmenes se enfilaban en la estantería. Hay que mencionar aquí la acción heroica del Br. Salomón Ernesto Martínez A., Director de Estadística, quien subido en la escalera destinada a alcanzar los elevados volúmenes, nos pasaba pieza por pieza, los que después iban recorriendo la formada fila de estudiantes y elementos populares en cadena hasta llegar a la calle, donde nuevos grupos se encargaron de ponerlos a salvo. El Br. Martínez actuó así hasta que llegó el momento en que me dijo: "¡Ya no es posible sacar más; pero lo que queda son Diarios Oficiales!" Efectivamente ya el archivo general estaba completamente a salvo. El rojo resplandor de las llamas penetraba por los intersticios del entabicado de las paredes; la techumbre ardía y el humo comenzaba a hacerse insoportable

De la Oficialía Mayor se sacaron algunos escritorios y máquinas así como otros papeles sueltos. Pasamos después a la Tesorería a donde ningún empleado de esa Dependencia pudo llegar. Depués supe que no les fué posible romper las vallas policiales. En la Tesorería el humo y las llamas habían penetrado. Logramos, no obstante, arrancar, algunas gavetas de los archivadores y sacar algunas máquinas y papeles sueltos. Desgraciadamente no fué posible sacar el libro de los saldos por falta de claridad en lo que más urgentemente debió ser buscado. Pero allí no podía hacerse más; el humo negro y compacto ahogaba y las llamas producían un calor insoportable.

No es posible mencionar a todos los que tan generosa y valientemente actuaron en mi presencia, menos a los que estaban efectuando actos de heroísmo en otras partes; el ánimo no estaba para poner la debida aten-

ción; mencionar a algunos que tengo en cartera, sería dejar de mencionar a otros y cometer con ellos una enorme injusticia. Válgales a todos la satisfacción del deber cumplido y mis expresiones personales de la mayor gratitud, la que ha de ser un reflejo de la gratitud nacional.

En cuanto a los otros sectores universitarios, tuve conocimiento y así satisfacción de saber lo bien que todos se portaron. Consigno aquí la forma valiente y denodada cómo procedieron los grupos universitarios encabezados por sus respectivos Decanos Dr. Napoleón Rodríguez Ruiz, Dr. Piloña Araujo y Dr. Ricardo Acevedo. Cada uno de esos grupos se dedicaba a salvar lo que era posible de sus respectivas Facultades, lográndose éxito notorio en cada una de ellas. Se salvaron los archivos, máquinas en parte y numerosos libros. En el Paraninfo y en la Biblioteca hacían lo propio el mismo Dr. Rodríguez Ruiz, el Dr. Salvador Merlos, otros profesionales y numerosos particulares. Se salvaron los grandes cuadros del Paraninfo y casi todos los retratos de los Rectores desaparecidos. De la valiosa Biblioteca algo se salvó; pero allí se perdieron inestimables tesoros. El Dr. Piloña Araujo, con alumnos de su Facultad, logró sacar de lo alto del edificio tres archivadores metálicos y algunas máquinas, constituyéndose en sus fieles guardianes durante toda la noche. El Dr. Acevedo, con sus alumnos, logró pasar al Palacio Nacional gran parte del equipo dental, incluyendo sillas operatorias; pero no logró salvarse el complemento más caro de sus unidades, porque estaban fijamente sujetos al suelo. El Director de la Biblioteca y de la Librería universitaria se multiplicaba tratando de salvar sus tesoros, habiendo lamentado la imposibilidad de salvar en su totalidad la hemeroteca de tesis doctorales que constituía uno de los más valiosos tesoros universitarios.

Es por razones obligadas de mi cargo que hago relación de los hechos apuntados y es por razones de justicia, por honor a quien honor se debe que hago mención de mis colaboradores, lamentando, como ya dejo dicho, no poder mencionar como se debe a tantos jóvenes héroes estudiantes y particulares. Insisto en hacer constar la satisfacción que me produce el hecho significativo de que cada cual haya sabido ocupar su puesto en el momento oportuno.

Y, después que todo ha pasado; después de haber visto ese lóbrego espacio vacío, todavía humeante; donde ayer no más se levantaba nuestro augusto edificio; vetusto y anticuado para muchos; reliquia que nunca de-

bió ser profanada en concepto de todos los que por allí pasamos recibiendo tesoros de inspiración cultural e idealista; parados allí, frente a esas ilustres ruinas, frente a ese adorado templo consumido, no me resta más que elevar el corazón al Todopoderoso y pedirle su auxilio para que de estas ruinas emerja un futuro más esplendoroso para nuestra Universidad, mediante la ayuda oportuna de las Altas Autoridades patrias y del pueblo en general.

Nuestra Universidad, promesa de cultura y de grandes valores espirituales no puede quedar hoy abandonada.

¡Conmuévanse los corazones de los hombres que todo lo pueden porque están en sus manos los medios naturales, y extiéndales las manos a estos otros que aquí estamos dispuestos a hacer prodigios de enaltecimiento espiritual!

Así, con la cooperación de todos, nuestra Universidad ha de surgir pujante y espléndida en un futuro inmediato.

Hago formal excitativa a todos los grupos sociales, para que se organicen en Comités, a fin de que se aporte fondos en cantidad considerable. No es sólo para reponer los equipos y biblioteca consumidos, que hoy pido con toda la fuerza de mi empeño; es también para que pronto se levanten los nuevos edificios; es para que los nuevos Pabellones se yergan pronto ostentando, si es posible, los nombres de sus benefactores, nombres que allí estarán en imperecedero monumento.

Es la hora de actuar; de dar forma al pensamiento y al sentimiento que reverberan en esta hora de profundo dolor.

Es este el momento señalado para levantar la conciencia, nunca desmentida, como patriótica y noble, del pueblo salvadoreño. Es el momento también en que los no salvadoreños, pero nuestros en espíritu, signifiquen en forma material, que comparten nuestro dolor. Es el momento en que los profesionales, que de la Universidad surgieron, devuelvan a la Madre nutricia, lo que a ella corresponde.

Así, salvadoreños; así, almas generosas de todo origen, nuestro dolor de estos momentos, ha de invertirse para trocarse en admiración por la espléndida eclosión del patriotismo y la generosidad para el despertar glorioso del pueblo salvadoreño.

Salvadoreños: Es, sobre todo a vosotros, a quienes con toda insistencia pido vuestra generosa ayuda.

Condolencias del Poder Ejecutivo por el Incendio de la Universidad

El Ministro de Cultura, doctor Reynaldo Galindo Pohl, ha dirigido una nota al Rector de la Universidad de El Salvador, doctor Romeo Fortín Magaña, exponiendo el profundo sentimiento del Poder Ejecutivo por el incendio del edificio del Alma Mater y la determinación que alienta a dichas autoridades para restaurar los daños sufridos. La nota en referencia está redactada en la forma siguiente:

Señor Rector de la Universidad de El Salvador,

Doctor Romeo Fortín Magaña. Presente.

Por medio de la presente tengo a bien reiterar a usted la honda pena que ha producido en el Ramo de Cultura el incendio del edificio central de la Universidad, que ha ocasionado la pérdida de importantes bienes públicos y de libros y tesis doctorales, que tal vez no se puedan reponer.

Las pérdidas sufridas por la Universidad afectan la cultura salvadoreña.

El señor Presidente de la República ha recomendado de modo especial a esta Secretaría que patentice a la Universidad el hondo sentimiento del Poder Ejecutivo y que además existe la firme determinación de restaurar en lo posible los daños y de activar la construcción de la Ciudad Universitaria.

Con la mayor satisfacción, le expreso que el Gobierno está tomando

las medidas adecuadas para reforzar su ayuda a la Universidad en las circunstancias presentes.

En primer lugar, tiene a su disposición edificios del Ministerio de Cultura, para solucionar provisionalmente el problema del alojamiento. Tal como lo ha considerado usted necesario, los edificios de las escuelas República Oriental de Uruguay, Matías Delgado y Joaquín Rodezno, se destinarán a alojar la Universidad mientras se alquilan casas adecuadas.

Además, está ya en poder de la Asamblea Legislativa un proyecto de Decreto conforme al cual el Ministerio de Hacienda pide reforzar las partidas del Ramo de Cultura con más de ₡390.000 00 que se destinarán a la Ciudad Universitaria. El Instituto de Vivienda Urbana tendrá a su cargo la construcción.

Para considerar la compra de equipos de oficina y demás mercaderías urgentes, le ruego presentar a este Ministerio su presupuesto.

En cuanto a los pupitres que algunas Escuelas Universitarias necesitan para reanudar sus clases, el Departamento de Provisión y Alojamiento Escolar ha recibido instrucciones para que preste a la Universidad los pupitres grandes que tenga disponibles.

Ruego a usted expresar al Honorable Consejo Superior Directivo de la Universidad, los propósitos de máxima colaboración que animan al Gobierno de la República.

Es satisfactorio, al exponer a usted el sentimiento que producen las pérdidas de la Universidad, reiterar la firme determinación de hacer frente a la emergencia.

Reitero a usted las muestras de mi más distinguido aprecio y consideración.

DIOS, UNION, LIBERTAD. — **Reynaldo Galindo Pohl.**

Asignan un Fondo de ₡ 900.000

El Ministerio de Hacienda envió ayer a la Asamblea Legislativa un proyecto por el cual se adicionan novecientos mil colones destinados para la construcción del local de la Facultad de Ingeniería. Las reformas presupuestarias han sido tomadas como medida de emergencia, a raíz del voraz incendio que destruyó el antiguo local de la Universidad Nacional. Al construirse el local para la Facultad de Ingeniería, se podrá instalar allí mismo, otras Facultades que estaban establecidas en el edificio destruido.

El proyecto de reformas elaborado por Hacienda comprende diversos esfuerzos y nuevas asignaciones al Presupuesto General de la República y a las Leyes de Presupuestos Especiales de Instituciones y Empresas Oficiales Autónomas. Varias ramas de la Administración Pública son favorecidas, así como entidades oficiales autónomas. Sin embargo la obra de mayor trascendencia es la conclusión del local de la Escuela de Ingeniería. El fondo adicionado al Presupuesto correspondiente, constituye la cantidad que se necesita para la terminación del ya citado edificio.

La Asamblea pasó el proyecto a la Comisión de Economía, Hacienda y Agricultura para su estudio y emisión del dictamen de ley.

Telegramas y Cartas de Condolencia

CABLE

TRTGU473/GUPA170/PNC MERIDA VIA CANDW/TRT 69 11 1830
NR 1377 UNIVERSIDAD
SAN SALVADOR

Compartimos con ustedes dolor motiva destrucción edificios Universidad. Asimismo confiamos casa Estudios sobrepondráse prueba tan dura para resurgir con mayor gloria enviámosles fraternales saludos Universidades Venezolanas cordialmente. Pedro González Rincones Rector Universidad Central Venezuela Joaquín Mármol Luzardo Rector Universidad representación Rector Universidad Los Andes Jesús Araujo Belloso Vicerector Universidad Zuli Leonardi, F. J. Salcedo Bastardo Rector Universidad Santa María Pedro Barnola Rector Universidad Andrés Bello.

CONFIRMACION: NR 1377 Pedro González Zuli Leonardi F. J. Salcedo.

RADIOTELEGRAMA

San Salvador.
El siguiente telegrama fué recibido VIA MACKAY RADIO:

VS82/W849 NEWYORK 17 Novll/55 246PM
LT RECTOR UNIVERSIDAD DOCTOR FORTIN MAGAÑA
SAN SALVADOR.

Consternado pérdida nuestra vieja casa Universitaria Salúdolo atentamente.

URQUIA.

1510ROM/

RADIOGRAMA

EL SIGUIENTE TELEGRAMA FUE RECIBIDO VIA RADIO NACIONAL

SL179 MEXICODF 11 ORD Nov 12/55 942AM

RECTOR UNIVERSIDAD FORTIN MAGAÑA

Formulo votos resurja de sus cenizas más pujante Universidad Salvadoreña. Cordialmènte.

COTO CONDE.

1200ROM/

RADIOGRAMA

EL SIGUIENTE TELEGRAMA FUE RECIBIDO VIA RADIO NACIONAL

14 MANAGUA NIC CK39 OFL 11 NOV 55 16 45

DR. ROMEO FORTIN MAGAÑA
RECTOR UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
SAN SALVADOR.

Lamentando incendio del antiguo edificio de nuestra alma mater me permito ofrecerle en alquiler casa de mi propiedad situada en la Avenida Universitaria para cualquiera de las Facultades que la necesitare puede entenderse con mi señora final Pasaje Viaud.

FELIX DE J. OSEGUEDA.

1720 PMA

Tegucigalpa, 11 de noviembre de 1955.

Dr. Romeo Fortín Magaña,
Rector de la Universidad,
San Salvador, El Salvador.

El Consejo Superior Universitario Centroamericano expresa a Ud. por mi medio, sus sentimientos de fraternal simpatía y de profunda pena con motivo del siniestro que destruyó anteayer en esa capital el edificio de la Benemérita Universidad de El Salvador. Aprovecho la ocasión para saludar a Ud. muy cordialmente.

ERNESTO ARGUETA,
Presidente Pro Tempore del C. S. U. C. A.

La Universidad de Honduras se asocia al Consejo Superior Universitario Centroamericano para presentar a Ud. sus sentimientos de fraternal simpatía y de profunda pena con motivo de la catástrofe que destruyó anteayer, en esa capital, el edificio de la ilustre Universidad de El Salvadr. De Ud. muy atentamente,

ERNESTO ARGUETA,
Rector.

Guatemala, 14 de Noviembre de 1955.

Nombre Universitarios y propio, lamentamos siniestro consumió Casa de estudios.

JOSE T. UCLES R.
Presidente Asociación Estudiantes Universitarios.

Santa Ana, 14 de Noviembre de 1955.

Acabo leer su conmovedor llamamiento unionista, sabremos ayudarle. Ud. triunfará en doble propósito. Afmo. amigo,

SALVADOR MENDIETA.

San José, Costa Rica, 14 de Noviembre 1955.

Consejo Universitario y yo expresamos profunda pena por destrucción edificio esa Universidad hermana, Cordialmente,

RODRIGO FACIO,
Rector de la Universidad de Costa Rica.

Santa Ana, 14 de Noviembre de 1955.

Señor Rector de la Universidad
Nacional de El Salvador,
Dr. Romeo Fortín Magaña,
San Salvador, El Salvador.

Sinceramente deploro destrucción querida Alma Máter.

ROBERTO BATISTA M.

Jiquilisco, 14 de Noviembre de 1956.

Lamento sinceramente destrucción Universidad, símbolo de lucha y libertad. Atentamente,

MIRTALA HENRIQUEZ.

San Salvador, 11 de Noviembre de 1955.

Lamentó sinceramente destrucción querida Universidad.

RENATO MATAMOROS.

Atiquizaya, 12 de Noviembre de 1955.

Partido Acción Nacional esta ciudad lamenta sinceramente destrucción material Alma Máter, esperando resurgimiento feliz y vigoroso.

DR. TRANSITO ANTONIO LEMUS,
Pro-Secretario del PAN.

San Salvador, 10 de Noviembre de 1955.

Lamentamos profundamente incendio Universidad, unión familia abrazámosle,

RUDESINDO MONTERROSA.

San Salvador, 10 de Nviembre de 1955.

Acompañámosle sensible pérdida. Póngome incondicionalmente a sus órdenes.

MANUEL SALINAS ARIZ.

Santa Tecla, 11 de Noviembre de 1955.

Lamentando pérdida edificio Alma Máter.

JOSE M. LUNGO.

San Salvador, 18 de Noviembre de 1955.

Señor Rector de la Universidad Nacional,
Dr. Romeo Fortín Magaña,
San Salvador.

Sindicatos unidos identifican dolor consecuencia voraz incendio.

Por los sindicatos:
Trabajadores de la Industria de la Construcción,
Trabajadores de Artes Gráficas,
Obreros Panificadores,
Obreros Zapateros,
Trabajadores de la Dry Cleaning,
El Comité Sindical Administrativo.

CARLOS A. HIDALGO.

Tegucigalpa ,12 de Noviembre de 1955.

Enterado hoy incendio Universidad, exprésole mi pesar. Amigo,

ALMEA.

Guatemala, 11 de Noviembre de 1955.

Reciba mi testimonio profunda tristeza causóme noticia incendio Universidad.

DR. HORACIO FIGUEROA.

Santa Bárbara, Honduras, 11 de Nov. 55.

Profundamente consternado desgracia nuestra Alma Máter, espiritualmente con ustedes.

DR. HECTOR MUÑOZ ORTEGA.

San Salvador, 11 de Noviembre de 1955.

Je vous prie de vouloir bien agreer l'expression de mes vives et sinceres condoleances a l'occasion du sinistre que tous les amis du Salvador desplorent comme vous.

ERNEST TRIANT,
Ambassadeur de France.

Jucuapa, 13 de Noviembre de 1955.

Deploro sinceramente destrucción de nuestra vieja casa universitaria.

JOAQUIN RIVERA R.

San Salvador, 10 de noviembre de 1955.

Siento incendio edificio Universidad Nacional. Le presté servicios por más de treinta años. Afectísimo.

DAVID ROSALES.

Casa Presidencial, 10 de noviembre de 1955.

Presento a Ud. y por su digno medio demás Autoridades Universitarias mis demostraciones de honda pena lamentable destrucción, causada

siniestro de anoche, de histórico edificio nuestra Universidad, que durante muchos años albergó idealistas y estudiosas juventudes. Afectísimo,

OSCAR A. BOLAÑOS.

Santa Tecla, 11 de noviembre de 1955.

Lamentando profundamente desgracia ocurrida nuestra querida y venerable Alma Máter. Afmo. amigo,

MIGUEL ANGEL GALLARDO.

San Salvador, 11 de noviembre de 1955.

La Unión Farmacéutica de El Salvador, al lamentar profundamente la irreparable pérdida del edificio de nuestra Centenaria Universidad le patentiza su dolor más sincero, ofreciéndole todo el apoyo moral y material a su alcance.

JULIO CESAR MORAN RAMIREZ,
Presidente.–

San Salvador, 11 de noviembre de 1955.

Acompáñole doloroso pesar, incendio Universidad.

VIDAL SEVERO LOPEZ.

San Salvador, 11 de noviembre de 1955.

En nombre Asociación Abogados El Salvador exprésole sus sentimientos de pesar por siniestro sufrido nuestra querida Casa Estudios.

CARLOS HAYEN hijo,
Presidente.

Usulután, 10 de noviembre de 1955.

Universitarios Usulután expresamos a usted sentimientos íntimos de dolor, al desaparecer edificio nuestra Alma Máter.

RAMON GUEVARA,
JOSE DE LA PAZ GAVIDIA,
EDUARDO ANDREU,

ORLANDO INFANTOZZI,
ARTURO MARTINEZ FLORES,
MIGUEL ANGEL GRANILLO,
PEDRO ZELAYA FERRUFINO,
RAMIRO LUNA B.,
VICENTE A. SAGASTUME,
HUGO LOPEZ MEJIA,
CARLOS BOILLAT,
RICARDO SALEGIO.

San Salvador, 10 de noviembre de 1955.

Profundamente conmovido exprésole mi sentimiento por irreparable pérdida.

ANTONIO PERLA.

San Salvador, 12 de noviembre de 1955.

Hacemos patente nuestro pesar a Directivos y Estudiantes por lamentable pérdida Universidad.

MANUEL DUCH, SRA. E HIJOS.

San Salvador, 10 de noviembre de 1955.

Profundamente impresionado he presenciado el pavoroso incendio que ha colocado el luto en el alma del pueblo salvadoreño, habiendo devorado los edificios del Correo y de la Universidad que ha siempre rendido tan altos servicios a El Salvador. Permítame expresarle mi más sentida simpatía por esta horrible tragedia.

BERND VON MUMM,
Embajador de la República Federal de Alemania.

San Salvador, 12 de noviembre de 1955.

Por irreparable pérdida Universidad, expresamos nuestro profundo pesar a Directivos y estudiantes.

RAMON VIDELIA Y SRA.

San Salvador, 12 de noviembre de 1955.

Lamentamos y sumámonos pesar genéral irreparable pérdida Universidad.

VIDRI, DUCH Y COMPAÑIA.

San Salvador, 12 de noviembre de 1955.

Participamos duelo nacional, patentizámosles nuestros sentimientos.

PERSONAL Y ALUMNADO ESCUELA
"DOMINGO ANTONIO DE LARA".

Santa Ana, 11 de noviembre de 1955.

Apesaradísimo incendio nuestra Universidad que tanto queríamos y que siempre la recordaremos, debemos levantar otra.

MANUEL A. LIMA.

San Salvador, 12 de noviembre de 1955.

Nos unimos pesar suyo destrucción Universidad. Saludándole afectuosamente.

ALFONSO IANNUZZI Y SRA.

Ahuachapán, 12 de noviembre de 1955.

Estoy con ustedes en el dolor, en Universidad allí estaba nuestro espíritu.

DR. MARIANO CORADO ARRIAZA.

San Miguel, 11 de noviembre de 1955.

Asociación Abogados de Oriente lamenta profundamente incendio Universidad repudia siniestro, como calamidad Nacional.

LUIS INOCENTE SEGOVIA,
Presidente.

Guatemala, 17 de noviembre de 1955.

Lamentamos profundamente destrucción edificio Central esa Universidad y esperamos pronto pueda ser reedificada.

FRANCISCO ARBIZU P.,
Secretario de la Asociación de
Estudiantes de Humanidades.

San Salvador, 10 de noviembre de 1955.

Aúnome profunda pena doloroso acontecimiento.

DEMETRIO H. LOPEZ.

San Salvador, 10 de noviembre de 1955.

Inconmensurable amargura embargó mi corazón, ante despojos albergue Madre Espiritual, Académicos todos debemos tributar homenaje póstumo ella.

DR. FRANCISCO CALLEJAS PEREZ.

Metapán, 10 de noviembre de 1955.

Como viejo universitario deposito Ud. sentimientos triste final ajojamiento nuestra querida Alma Máter.

DR. SAMUEL MENENDEZ

San Miguel, 10 de noviembre de 1955.

Consternado por lamentable siniestro, afectísimo.

JOSE MANUEL MATA.

San Salvador, 10 de noviembre de 1955.

Preséntole mi adhesión pena universitaria incendio anoche.

LUIS GERMAN RODRIGUEZ.

San Salvador, 10 de noviembre de 1955.

Para usted doctor y demás dirigentes y personal de nuestra vieja Universidad, mis sentimientos de profunda pena.

ALFREDO RUIZ.

San Salvador, 11 de noviembre de 1955.

Sírvase aceptar sinceras demostraciones de pesar con motivo lamentable incendio edificio universitario.

DR. MANUEL ARRIETA GALLEGOS.

San Salvador, 10 de noviembre de 1955.

Profundamente impresionado siniestro anoche transmítole sentimientos pena me causa irreparable pérdida. Afmo.

TT. CNEL. JOSE MARIA LEMUS.

San Salvador, 10 de noviembre de 1955.

Personal Departamento de Estudios Administrativos hondamente conmovido lamentable tragedia presenta Señor Rector, Consejo Superior Directivo, Profesores, Estudiantes universitarios, testimonio profunda condolencia.

JUAN SAMUEL QUINTEROS,
Jefe del Departamento.

Santa Ana, 11 de noviembre de 1955.

Lamentando profundamente desgracia abate nuestra Universidad.

EUGENIO DIAZ GALEANO.

San Vicente, 11 de noviembre de 1955.

Me asocio a su pesar.

P. MENDEZ C.

San Salvador, 11 de noviembre de 1955.

Asociación Periodistas deplora sinceramente destrucción Alma Máter, esperando renazca vigorosamente en provecho cultura nacional.

J. ARTURO DE LEON,
Secretario.

Santa Ana, 10 de noviembre de 1955.

Profundamente apesarado destrucción nuestra vieja Universidad

ANGEL GOCHEZ CASTRO.

San Salvador, 10 de noviembre de 1955.

Lamento profundamente pérdida tesoro universitario.

JOSE DAURA BAJIL,
Cónsul de Líbano.

Zacatecoluca, 10 de noviembre de 1955.

Profundamente entristecido, pérdida nuestro Centro Universitario

RAFAEL AUGUSTO VILLALTA.

San Salvador, 10 de noviembre de 1955.

Hondamente conmovido preséntole mi pena por destrucción sede Alma Máter.

MAURICIO GUZMAN.

San Salvador, 12 de noviembre de 1955.

Hondamente conmovidas por terrible tragedia. Presentamos a Ud. y Honorable Consejo Universitario, nuestro sentimiento de pena.

COMITE SALVADOREÑO COMISION
INTERAMERICANA DE MUJERES.

San Salvador, 12 de noviembre de 1955.

Conmovida pérdida Universidad, ruégole aceptar sentida condolencia.

MATILDE LINARES DE ARGUMEDO.

San Salvador, 12 de noviembre de 1955.

Sociedad Unión Joyeros y Relojeros presenta sus muestras de sinceros sentimientos ante la trágica desaparición Centro Máximo de Cultura.

RAUL A. BUCARO,
Presidente.

San Salvador, 11 de noviembre de 1955

Identificado Uds. este momento profundo dolor para nosotros los universitarios, hago votos resurgimiento glorioso nuestra amadísima Alma Máter.

ALFREDO ORTIZ MANCIA.

San Salvador, 11 de noviembre de 1955.

Sociedad Obreros El Salvador lamenta profundamente pérdida Tesoro Universitario.

ARTURO AYALA F.,
Secretario.

San Salvador, 10 de noviembre de 1955.

Hondamente impresionado, envío a Ud. y demás miembros de los distintos poderes de la Universidad mis sentimientos de condolida simpatía.

FELIX CHOUSSY.

Santa Tecla, 11 de noviembre de 1955.

Lamentando tragedia acaecida Universidad Nacional, ruégole respetuosamente aceptar un mudo apretón de manos.

O. MAURICIO GALINDO.

Cojutepeque, 12 de noviembre de 1955.

Sociedad J. Francisco López lamenta sinceramente destrucción Alma Máter, hace votos renazca con mejor estructura.

MARIANO MACHON DE PAZ,
Síndico.

AN AMERICAN CABLE AN RADIO
GCLDX6 GUATEMALA 59 11 12 35PM

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

SAN SALVADOR

Universidad San Carlos de Guatemala lamenta profundamente infortunado accidente acaecido esa ilustre casa de estudios y al expresarles sus sentimientos de pena formula votos fervientes por la pronta recuperación daños sufridos para feliz prosecución de la hermosa labor cultural que realiza en bien de nuestros pueblos atentamente

DIAZ SAMAYOA RECTOR

CORREOGRAMA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Al Sr. Rector de la Universidad Autónoma de El Salvador,
Dr. Romeo Fortín Magaña.

San Salvador, 10 de noviembre de 1955.

Los señores Magistrados de la Honorable Corte Suprema de Justicia, por mi medio, le hacen patente su pena por el sinistro que destruyó la histórica sede la benemérita y centenaria Universidad de El Salvador.

Atentamente,

J. A. AVILA
Srio. Corte.

CORREOGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA

Sr. Rector de la Universidad Nacional
Dr. Romeo Fortín Magaña,
Calle Arce Nº 64, Ciudad.

San Salvador, 11 de noviembre de 1955.

La Dirección General de Educación Secundaria, expresa su pena por la destrucción de la casa del Alma Máter de la Cultura Nacional, cuya historia está ligada a la gesta perenne del espíritu cívico y al decoro de la República.

Del Sr. Rector, Atento y obsecuente servidor.

DIOS, UNION, LIBERTAD.

FRANCISCO MORAN,
Director Gral. de Educación Secundaria.

EL CORONEL DIRECTOR, LOS JEFES Y OFICIALES DE LA ESCUELA DE GUERRA, SALUDAN MUY ATENTAMENTE, Al Sr. Rector de la Universidad Autónoma y le presentan sus sentimientos de pesar por la irreparable pérdida sufrida por el Alma Máter, con ocasión del incendio de la Casa Universidad.

San Salvador
14 de Noviembre de 1955.

San Salvador, 10 de noviembre de 1955.

Dr. Romeo Fortín Magaña
Director de la
Universidad de El Salvador
Ciudad.

Señor Director:

Ruego a Vuestra Excelencia aceptar la profunda expresión de pesar de la Embajada del Brasil en San Salvador por los lamentables daños sufridos esta madrugada por la tradicional Universidad Salvadoreña.

Formulo votos para que la recuperación de las pérdidas y la normalización del funcionamiento de la noble institución cultural y educacional

sean emprendidos con el vigor y patriotismo propios de las clases docentes y estudiantiles de El Salvador.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi distinta consideración.

CELSO ANTONIO DE SUOZA E SILVA
Encargado de Negcios a.i.

PUBLICITAS
Empresa de propaganda Comercial

San Salvador, 14 de Noviembre de 1955.

Sr. Dr. don Romeo Fortín Magaña, Rector
de la Universidad Autónoma de El Salvador.
Estimado Doctor:

He tenido el gusto de leer su expresivo mensaje al pueblo salvadoreño, haciendo un elocuente llamamiento de ayuda a esa Alma Mater que tan dolorido ha dejado a todos los corazones por la desaparición de su "Templo" de imperecederos recuerdos.

Parece que la *Confederación* de Obreros de El Salvador, esa meritoria institución que también se ha destacado por su interés en la enseñanza al prójimo, ha tomado la iniciativa en atender ese importante llamamiento ofreciendo sus amplios salones que ellos llaman humilde edificio social, para actos de la Universidad, que, desgraciadamente, no cuenta con local propio para éstos.

Creo que ese es un magnífico ofrecimiento por la gran comodidad que ofrece ese gran auditorio y no dudo que ese valioso ofrecimiento será gustosamente aceptado.

A la vez quisiera que también se me aceptase a mí el siguiente ofrecimiento que hago con el mayor gusto y con mis mejores deseos de poner mi "granito de arena" en esa campaña que creo firmemente se debe desarrollar por levantar una nueva Universidad Autónoma de El Salvador.

Yo tengo un Carro Anunciador, muy bien conocido con el nombre de "PUBLICITAS" y desde este momento lo pongo incondicionalmente a las distinguidas órdenes de ese Centro Cultural para anunciar cualquier evento que se desee llevar a cabo en pro de una fuerte suscripción popular para el resurgimiento de esa grandiosa Alma Mater, sin cobro de ninguna clase.

Esperando sus gratas y distinguidas órdenes, tenga gusto en reiterarse su afmo. servidor y amigo, Fernando García Prieto A.

MINISTERIO DE CULTURA
REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO AMERICA.

PALACIO NACIONAL

Nota Nº 34711 San Salvador, 15 de noviembre de 1955.

Señor Rector de la Universidad
de El Salvador,
PRESENTE.

Se ha recibido en este Ministerio el radiograma de fecha 12 del mes en curso, procedente de Madrid, que dice:

"REYNALDO GALINDO POHL.—MINISTRO DE CULTURA.—SAN SALVADOR. Oficina Educación Iberoamericana deplora incendio edificios Universitarios ofrécese colaborar reconstrucción fondos documentales y bibliográficos. (f) Carlos Lacalle, Secretario General".

El que transcribo a usted para su digno conocimiento.

Me valgo de la oportunidad para renovarle el testimonio de mi especial consideración.

DIOS, UNION, LIBERTAD.
REYNALDO GALINDO POHL

ORGANIZACION DE DIBUJANTES DE EL SALVADOR
CARLOS ALBERTO IMERY

San Salvador, El Salvador, C.A.

San Salvador, 15 de noviembre de 1955.

Sr. Dr. Romeo Fortín Magaña,
Rector de la Universidad Nacional,
Presente.

Profundamente apesarados por la terrible desgracia ocurrida la noche del 9 del corriente al edificio de nuestra Universidad Nacional, que fué consumido por voraces llamas, nos permitimos hacer de su conocimien-

to que por espontáneo ofrecimiento de varios dibujantes agremiados a esta Organización, se prestan a colaborar en la restauración de cuadros de hombres ilustres, mapas, proyectos arquitectónicos, pinturas, etc., que habiéndose salvado del devastador incendio, presenten algún deterioro que pueda ser corregido por la mano del hombre.

Por nuestra parte, cábenos el honor de asegurarle que cualquier reparación que fuera encomendada a nuestros asociados estaría de hecho bajo nuestra responsabilidad y dirigida por los profesores, que tienen a su cargo las cátedras de nuestra Escuela Nacional de Artes Gráficas "Carlos Imery".

En esta hora de profundo abatimiento, no queda otro recurso que el de fortalecer nuestro espíritu con el ejemplo de nuestros indómitos progenitores, que lucharon contra todas las vicisitudes por legarnos una patria libre y soberana. El fuego de la maldad arrasó la estructura material de ese edificio, pero su recuerdo permanecerá en nuestra memoria, pues simboliza la dignidad y el heroísmo de aquellas gestas gloriosas que ha habido en nuestra patria.

Con ruegos de que se sirva dispensarnos al honor de su atención, nos permitimos testimoniarse nuestros respetos, firmándonos de Ud. sus atentos Ss. Ss.,

JOSE CALIXTO AGUIRRE,
Srio. Gral.

Centro América.
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERAS
San Salvador, El Salvador,

San Salvador, 15 de noviembre de 1955.
Asunto: Testimoniando sentimiento por pérdida Universidad Nacional.

Dr. Romeo Fortín Magaña,
Rector de la Universidad Nacional,
Presente.

La Escuela Nacional de Enfermeras, por mi medio, se permite expresar a usted su sentimiento por la desgracia ocurrida a la Universidad Nacional en días pasados al ser consumida por las llamas.

Lamentamos de manera especial, la desaparición del edificio que siempre constituyó para el pueblo, el símbolo de la cultura nacional, uniéndose esta Escuela al duelo general.

Al reiterar a usted nuestros sentimientos de pesar, aprovechamos la oportunidad para patentizarle nuestra simpatía y consideración.

DIOS, UNION Y LIBERTAD.

Margarita Montoya,
Superintendente.

San Salvador, 15 de Noviembre de 1955

Señor Rector de la
Universidad Nacional
PRESENTE,

Tengo a honra dirigirme a Usted para comunicarle que, a iniciativa del Señor Presidente de la Asamblea General Universitaria, a las 8 de la noche del día jueves 17 del mes en curso se llevará a cabo una sesión extraordinaria de la misma, en el local que ocupan las Facultades de Ingeniería, Química y Farmacia y Humanidades, situado en la Calle Arce, Nº 99, sesión que se celebrará con motivo del reciente incendio que consumió el antiguo edificio de la Universidad

Al mismo tiempo, me es honroso invitar a Usted de manera especial a dicho acto.

Atentamente,

Mario Castrillo Zeledón,
Srio. de la Asamblea General
Universitaria.

COMITE PROVISIONAL DE ACADEMICOS
PRO RESURGIMIENTO UNIVERSIDAD.

San Ana, Noviembre 16 de 1955.

Dr. Romeo Fortín Magaña,
Señor Rector de la Universidad de El Salvador,
San Salvador.

Distinguido Señor Rector:

Tengo el honor de dirigirme a Ud. presentándole un saludo cordial a nombre del Comité Pro-Resurgimiento de la Universidad, que hemos constituido para trabajar en las campañas iniciadas en tal sentido.

La pena que embarga a todos los profesionales salvadoreños, tenemos que compartirla de corazón, pues la pérdida que se ha sufrido, es enorme, las llamas consumieron no sólo las edificaciones, sino que valiosas joyas históricas irreparables, que sólo nos corresponde añorar.

Como hijos de nuestra Universidad queremos patentizar a Ud. como autoridad máxima de ese primer Centro, los sentimientos de inmenso pesar. El dolor que nos ha causado la desaparición del querido Templo de la Sabiduría, es enorme y al reaccionar, nos ha hecho despertar y surgir de nuestro interior una corriente de preocupación y está avivando los deseos infinitos de todos nosotros por emprender actividades que nos lleven a la obtención de los medios que son indispensables, para la reconstrucción de un nuevo Palacio Es verdad, que será difícil plantar la nueva casa de la Universidad, igual a la destruida, que tuvo para todos nosotros, tantos gratos como imperecederos recuerdos, y que nos hizo vivir los mejores momentos de nuestra existencia adulta. Tal vez la nueva obra, será una edificación moderna y con todas sus exigencias, pero los valores históricos perdidos, no se podrán sustituir.

Al mismo tiempo que expreso la pena de los académicos de esta región, permítame que me honre en participar a Ud. señor Rector, con ruegos de hacerlo extensivo a los Decanatos de todas las Facultades, que con el fin primordial de encontrar los recursos que sean indispensables para una nueva edificación y para coordinar una campaña de tenacidad, aunando esfuerzos, hemos constituido una entidad, con el nombre de "Comité Provisional de Académicos Pro-Resurgimiento Universitario", integrado por miembros de todas las Facultades, de esta región, que se pone a

disposición de las autoridades universitarias. Estima el Comité que el resurgimiento del edificio para alojar a nuestra Universidad, es un problema de alcances insospechados, que debe ser resuelto en el menor tiempo por todos los profesionales y estudiantes, pero no olvidemos que necesitamos la ayuda a la Nación, porque la Universidad, es el órgano directriz, que sirve a los pueblos para cifrar su progreso y engrandecimiento.

Quedo del señor Rector, como su obsecuente y atento servidor,

Leopoldo E. Molina,
Secretario Comité.

ROTARY CLUB DE SANTA ANA
Club Nº 3032 Distrito Nº

Dar de sí antes que pensar en sí.

Se beneficia más el que mejor sirve.

SANTA ANA, EL SALVADOR, C. A.

17 de noviembre de 1955.

Sr. Rector de la Universidad Nacional
Dr. Romeo Fortín Magaña,
San Salvador.
Señor Rector:

Nuestro Club, que es una institución con amplios ideales y que alberga en su seno a muchos profesionales egresados de nuestro Primer Centro de Cultura, ha sentido profundamente la tragedia que convirtió en cenizas el edificio de nuestra Universidad Nacional

La ciudadanía tendrá que accionar para que la excitativa que ha sido lanzada a fin de mover la cooperación ciudadana y construir nuevamente el edificio universitario, redunde en los más positivos éxitos. Es necesario que así sea y que las instituciones todas del país secunden esos nobles propósitos, porque ello confirmará la superación moral y cultural de nuestro pueblo.

Rogámosle aceptar nuestro reconocimiento en esta hora de prueba para la Cultura Nacional considerándonos con tal motivo, sus colaboradores en la obra de reconstrucción que las autoridades y estudiantado universitario se ha impuesto.

Respetuosamente,

Luis Alonso Rendón,
Secretario.

LINO R. ARIAS BUSTAMANTE
Apartado 3482
PANAMA.

Panamá, 18 de noviembre de 1955.

Excmo. Sr. Dr.
Romeo Fortín Magaña,
Rector de la Universidad
SAN SALVADOR.

Mi distinguido señor: Acabo de regresar de San José donde he permanecido todos estos días desde mi salida de ésa. No quiero dejar pasar más tiempo sin ponerle unas líneas para reiterarle mi agradecimiento por las atenciones que han tenido para con mi persona durante mi estancia en ese magnífico y próspero país. Al mismo tiempo lamento muchísimo el incendio del edificio viejo de la Universidad de que he tenido noticia por la prensa, deseando que hayan podido salvar las cosas de valor y de que no causara desgracias personales. Ahora es la ocasión para impulsar la construcción de la nueva Ciudad Universitaria que tanto se está necesitando.

Con muchísimos saludos para el Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia el Dr. Rodríguez Porth y demás colegas, queda de Ud. affmo. y s. s.

Luis Rodríguez Arias B.

CORPORACION DE CONTADORES
DE EL SALVADOR.

Teléfono 4264
2ª Av. Norte Nº 53,
San Salvador, El Salvador, C. A.

San Salvador, 19 de noviembre de 1955.

Señor Rector de la
Universidad Nacional,
Presente.

Distinguido señor:

LA CORPORACION DE CONTADORES DE EL SALVADOR; por medio de la presente patentiza al señor Rector de la Universidad Nacio-

nal, el hondo pesar por la irreparable pérdida del viejo Caserón Universitario, cuna que fué de tantas gestas gloriosas y tantos nombres ilustres.

En la hora de la verdad y de los grandes acontecimientos, no queda más que, los momentos más emotivos que dieron nombre y orgullo a nuestra patria, todos aquellos que vimos la interminable noche en que quedaron convertidos a cenizas tantos años de historia y de recuerdos, abrigamos la esperanza de volverla a ver surgir más altiva y orgullosa.

Con gracias anticipadas por la atención que la presente merezca nos suscribimos de ustedes atentos y seguros servidores.

CORPORACION DE CONTADORES DE EL SALVADOR

DIMAS VALLADARES,
Secretario.

EMBAJADA DE EL SALVADOR
Washington

Noviembre 21, 1955

Señor Doctor
Don Romeo Fortín Magaña,
Rector de la
Universidad de El Salvador,
San Salvador, El Salvador.

Muy estimado y querido amigo:

Comparto contigo la pena que causa el incendio del edificio de nuestra vieja Universidad, ocurrido cuando ya parecía muy cercana la fecha en que sus servicios tendrían necesariamente que terminar.

Para todos los que, como tú y yo, subimos muchas veces por las gastadas escaleras del edificio que alojó a nuestra Universidad durante un largo período de tiempo, nos parece que la falta que ahora lamentamos es casi irreparable, ya que esa vieja construcción estuvo asociada a gran parte de nuestra vida, primero en nuestras tarea escolares y después en nuestro trabajo de Profesores y de Miembros de la Junta Directiva Universitaria.

Las líneas que te escribo parecen tener un tinte puramente sentimental, sobre todo si se considera que la nueva Ciudad Universitaria estaba

destinada a sustituir muy pronto al edificio que a nosotros nos trae recuerdos imborrables, ya que nuestra memoria ha de asociar siempre a él un gran número de compañeros, profesores y amigos que allí tuvieron su punto de reunión acostumbrado.

Recibe, pues, la expresión de mis sentimientos más sinceros de pena por la desaparición del anticuado, pero muy querido, edificio de nuestra vieja Universidad.

Te corresponderá ahora desarrollar tus nuevas actividades en un ambiente más adecuado, desde el punto de vista de las necesidades actuales de la Universidad, pero experimentando sin embargo cierta nostalgia por los tiempos ya pasados y que han dejado en nuestra mente memorias que nada puede desvanecer.

Con mis mejores recuerdos para tu muy querida familia y deseándote el más completo bienestar, quedo tu muy adicto amigo,

HECTOR DAVID CASTRO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL

San Salvador, 23 de Noviembre de 1955.

Señor Rector de la Universidad
de El Salvador
Dr. Romeo Fortín Magaña
PRESENTE.

De la Oficina Sanitaria Panamericana, con sede en Washington se recibió fechada el 15 del corriente, la nota SG-642, que dice:

"Muy estimado doctor Barrientos: Con gran pena nos hemos enterado en la Oficina Sanitaria Panamericana de la destrucción por incendio del Edificio de la Universidad Nacional de El Salvador y comprendemos los trastornos que esto significa para las tareas universitarias, además de la pérdida material de mobiliario y equipo. En nombre propio y del personal de la Oficina al expresar a usted nuestros sentimientos por el incendio, hacemos votos por la pronta reconstrucción del edificio y le rogamos llegar al Rector de la Universidad, los señores profesores y alumnos y al pueblo de El Salvador. Cordialmente quedo como siempre de usted atentamente. Carlos Luis González, Director en Ejercicio".

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, manifestándole que este Ministerio dirigió nota al señor Director firmante, rindiendo agradecimientos por las demostraciones de condolencia que nos expresa.

DIOS, UNION Y LIBERTAD.

DR. EDUARDO BARRIENTOS,
Ministro de Salud Pública y
Asistencia Social.

ASOCIACION DE ABOGADOS DE EL SALVADOR

San Salvador, 24 de noviembre de 1955.

Nº 191.

Señor Rector de la
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE EL SALVADOR,
PRESENTE.

Distinguido señor Rector:

Atentamente pongo en su digno conocimiento, que la Junta de Gobierno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el 11 de noviembre corriente tomó la siguiente resolución:

a) Hacer saber al Señor Rector de la Universidad el justo pesar que embargó el espíritu de todos los miembros de esta Asociación, que lamentan la irreparable pérdida del edificio Central de nuestra Alma Mater, de imposible reposición, dado su valor histórico y afectivo y su intrínseco significado para todos los Académicos egresados de la misma, para los estudiantes Universitarios y para los Sectores Democráticos del país, que siempre vieron en él el baluarte de la dignidad y del decoro ciudadano. b) Ofrecer al Señor Rector de la Universidad, de manera incondicional, tanto el local social de la ASOCIACION DE ABOGADOS DE EL SALVADOR, como todas y cada una de sus pertenencias, para que si el Señor Rector lo cree conveniente, haga uso de ellos para servicio de la Universidad, ofreciéndole asimismo, el concurso y colaboración de los asociados, especialmente de los miembros de esta Junta de Gobierno, para servir voluntariamente en todo lo que se pueda. c) Solicitar una contribución vo-

luntaria NO INFERIOR A CIEN COLONES, a todos los académicos de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y demás personas de buena voluntad, que deseen contribuir, con el propósito de integrar un fondo económico destinado exclusivamente para la adquisición de una nueva biblioteca para dicha Facultad; del mobiliario adecuado y demás instalaciones que sean necesarias, biblioteca y enseres que donará a la Escuela de Derecho el Gremio de Abogados de la República. A fin de llevar a feliz término el propósito apuntado, se nombró una comisión especial que se encargará de colectar contribuciones y de desplegar toda clase de actividades a fin de realizar, de la mejor manera posible, la restauración de la biblioteca de nuestra Escuela, quedando integrada dicha comisión por los Doctores: Carlos Hayem hijo, Francisco Vega Gómez, Juan Serarolt hijo, Carlos Castillo Méndez, Marcos Gabriel Villacorta, Rubén Ventura Gomar, Rafael Antonio Belloso, Carlos Octavio Tenorio y Guillermo Hidalgo Quehl, quienes quedan facultados para recibir cantidades y firmar recibos, y estando presentes, manifiestan aceptar el cargo y designan Tesorero al doctor Juan Serarolt hijo, quien deberá llevar una cuenta especial sobre el particular. Asimismo se acordó solicitad la colaboración de la Sociedad de Abogados de Occidente y Sociedad de Abogados de Oriente para el mejor cumplimiento de los propósitos anteriormente mencionados, debiendo hacérseles excitativa sobre este particular, facultando a las respectivas Juntas Directivas, para que colecten las contribuciones que deseen donar los Abogados de las respectivas zonas y, si posible fuere, que soliciten donaciones de personas altruistas de esas mismas jurisdicciones. d) Con el fin de contribuir a la restauración de la biblioteca de la Escuela de Derecho, se acordó que esta Asociación, como tal, contribuya con la suma de UN MIL COLONES, la cual será entregada al Tesorero de la Comisión Especial, Doctor Juan Serarolt, hijo".

Al comunicar a usted lo anterior, me valgo de esta oportunidad para reiterarle las demostraciones de especial aprecio y simpatía con que le distingue la ASOCIACION DE ABOGADOS DE EL SALVADOR.

Atto. y S.S.,

CARLOS OCTAVIO TENORIO,
PRIMER SECRETARIO.

RICARDO GALLARDO
ABOGADO
12, Avenue Emile Acollas
París (VIIº)
Suffren 44-02

París, 24 de noviembre de 1955.

Sr Dr.
Dn Romeo Fortín Magaña,
Rector de la Universidad,
San Salvador, El Salvador,
Centro América.

Muy apreciado amigo:

Con la distancia que nos separa, deseo expresar a Ud. mis más profunda pesadumbre, ante tan infausto acontecimiento, como es la destrucción del edificio que ocupaba la Universidad, y en particular, la Facultad de Jurisprudencia.

Para los que allí hemos dejado muchos de nuestros devaneos y de nuestras ilusiones, la pérdida es en verdad irreparable.

No dudo sin embargo, que elevando nuestra esperanza, y aunando nuestro esfuerzo, pronto veremos un nuevo edificio, aún más hermoso que el antiguo, colmando el vacío material que este último nos ha dejado.

Ruego a Ud. transmitir mis sentimientos, al Honorable Cuerpo de la Directiva de Profesores, así como a los alumnos de nuestra Alma Mater.

Le saluda su afm. amigo y obsecuente servidor,

Ricardo Gallardo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Particular.

San Salvador, 25 de Noviembre de 1955.

Señor doctor don
Romeo Fortín Magaña,
Rector de la Universidad de El Salvador,
Presente.

Con su atenta esquela he tenido el agrado de recibir su elocuente mensaje por el que excita la colaboración ciudadana a favor de la Univer-

sidad Nacional, cuyo edificio fué destruído recientemente por un lamentable incendio.

Con especial interés me he enterado de su patriótica exhortativa, que seguramente encontrará el mejor de los éxitos.

En mi concepto de ciudadano egresado de esa Universidad Nacional, tenga usted la seguridad de que me será muy satisfactrio colaborar en todo lo que me sea posible.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mi consideración y aprecio, suscribiéndome atento servidor,

CARLOS AZUCAR CHAVEZ.

ARNOLDO RUGAMA M. D.
Saint Michael's Hospital
Newark, New Jersey.

26 de noviembre de 1955.

Excelentísimo Sr. Rector de la
Universidad de El Salvador,
Dr. Romeo Fortín Magaña,
San Salvador.

Excelencia:

Con mucha pena he recibido la fatal noticia del incendio de nuestra Universidad. Digo nuestra porque yo ahí sorbí el rocío para obtener mi grado de Doctor en Medicina.

Agradecido como estoy, yo me adhiero a la sugerencia de un exalumno de ese Centro a aportar un día de trabajo para que sea reconstruída cuanto antes.

En cuanto sepa la dirección del Comité Organizador enviaré mi óbolo.

A pesar de esa pérdida material, espero que el espíritu de sabiduría y de buena enseñanza sigan adelante como ha sido norma de su alma.

Con las muestras de mi respeto para V.E. le ruego extender mis sentimientos a los demás miembros de esa Universidad Nacional, soy de V.E.

Atto. y S.S.

ARNOLDO RUGAMA.

P. D. He tenido el honor de ver en uno de los anaqueles de la Librería pública de la ciudad de New York, una obra suya, escrita por su excelencia.

Vale.

ASOCIACION SALVADOREÑA DE OFICIALES BANCARIOS
San Salvador, El Salv. C. A.

Noviembre 21, 1955.

Señor Rector de la
Universidad de El Salvador,
Presente.

Señor Rector:

La Asociación Salvadoreña de Oficiales Bancarios, desea expresar a usted por este medio, su adhesión al sentimiento nacional por la reciente destrucción del edificio de la Universidad de El Salvador.

Atentamente,

ASOCIACION SALVADOREÑA DE OFICIALES BANCARIOS.

Firma ilegible,
Secretario.

San Salvador, 30 de noviembre de 1955.

Señor Rector de la Universidad
Autónoma de El Salvador,
Doctor Romeo Fortín Magaña,
E.S.M.

Señor Rector:

Venimos, los suscritos, ante usted, por medio de la presente, y en nombre de la Asociación de Padres de Familia del Colegio "La Asunción", de esta ciudad, a presentarle, y por su muy digno medio, al Consejo Superior Universitario y al Estudiantado de esa prestigiada institución, nuestros sentimientos más expresivos y sinceros, por el incendio que destruyó, recientemente, el histórico edificio que sirvió de sede, durante tantos años,

para el desarrollo de la brillante labor cultural cumplida por nuestra Universidad.

Hallándose, nuestro Colegio, siempre atento a todo suceso que afecte la cultura y el bien de nuestra Patria, no puede menos que cumplir con el deber, y por nuestro medio lo hace, de manifestar al Primer Centro Docente de la República, sus sentimientos que aquí quedan expresados.

De usted con toda atención y aprecio:

MADRE IGNACIA EUGENIA,
Superiora.

DR. FRANCISCO A. GAMBOA,
Vice Presidente de la Asociación de Padres de Familia.

MINISTERIO DE CULTURA
República de El Salvador, C. A.

San Salvador, 30 de noviembre de 1955.

Señor Rector de la
Universidad de El Salvador,
Presente.

Del Ministerio de Relaciones Exteriores se ha recibido en este Despacho la nota Nº 17130, Departamento de Servicio Diplomático, A.848-I-Nº 5255, de fecha 16 del corriente mes, que dice:

"Señor Ministro: De la Honorable Embajada de Italia, con sede en esta ciudad, se ha recibido en este Ministerio la nota Nº 1572/E, de 10 del mes en curso que dice: "Señor Ministro: Los luctuosos y graves sucesos provocados por el pavoroso incendio de esta noche han encontrado una dolorosa repercusión en el corazón de todos los italianos aquí residentes y en el mío. Ruego a Vuestra Excelencia se sirva aceptar las expresiones de mi sincero y profundo sentimiento Quiera recibir, Señor Ministro, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (f) Antonio Rosset Desandré." La que me permito transcribir a usted para su conocimiento. Dios, Unión, Libertad. (f) Carlos Azúcar Chávez Al Señor Ministro de Cultura, E.S D O."

Al transcribir a usted la nota anterior para su conocimiento, aprovecho esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi alta estima,

DIOS, UNION, LIBERTAD.

REYNALDO GALINDO POHL.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.

DEPARTAMENTO DE FISIOLOGIA
FACULTAD DE MEDICINA.

San Salvador, Noviembe 12 de 1955.

Dr. Romeo Fortín Magaña
Rector de la Universidad
de El Salvador.

Sr. Rector:

Deseo manifestar a usted la honda pena que me ha causado el desgraciado suceso ocurrido el miércoles de la presente semana y que ha conmovido tan hondamente los sentimientos de todos aquellos que tenemos algún nexo espiritual con la Universidad.

Hago mis votos porque de las cenizas del viejo edificio Universitario se levante la Universidad que usted está tratando de estructurar.

En esta situación de emergencia, ignoro todos los problemas que se habrán creado para las actuales autoridades Universitarias, pero me pongo incondicionalmente a sus órdenes para todo trabajo o actividad en la cual pudiese ser útil.

Soy de usted respetuoso servidor.

Fabio Castillo F.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE NICARAGUA,
SECRETARIA GENERAL.
LEON, NICARAGUA.

León, Noviembre 13 de 1955.

Honorable Sr. Rector de la
Universidad Nacional
Dr. Romeo Fortín Magaña.
San Salvador, El Salvador.

Honorable Sr. Rector:

Hondamente impresionados por el acontecimiento que redujo a ce-

nizas esa Ilustre Universidad, nos permitimos enviarle la más expresiva manifestación de condolencia.

La conmoción que causó ese acontecimiento en los miembros de esta Universidad, nos pone en el caso de solidarizarnos con Uds. y ponernos a la orden en todo sentido.

Aprovechamos la ocasión a Ud. con todo afecto y consideraciones, muy atentos servidores.

Juan de Dios Vanegas,
RECTOR.

Ramiro Granera Padilla,
Secretario General.

DR. CARLOS MARTINEZ DURAN
Apartado Postal 422,
GUATEMALA.

Guatemala, 9 de Noviembre de 1955

Sr. Rector de la Universidad de El Salvador,
Dr. Romeo Fortín Magaña,
San Salvador.

Distinguido Rector y amigo:

Antes de partir de San Salvador, le llamé por teléfono, y hablé con su hija, para presentarle las muestras de mi pesar y pena por la tragedia que destruyó la vieja casona universitaria Sé de su tristeza y de sus problemas, y aunque la tradición ha sufrido, lo mismo que archivos, bibliotecas y retratos y documentos históricos, irreparables, es preciso encarar la tragedia con espíritu optimista, pensando que el incendio obliga a renovación y mejoramiento, y que si las llamas fueron ingratas con más de un tesoro, ellas también anuncian un fuego y una luz para el porvenir de la Universidad, y así la destrucción es gérmen de arquitecturas espirituales y materiales, totalmente nuevas De las cenizas surgirá la nueva Universidad. con un sentido más grandioso.

En esta hora de angustias, de reconstrucción y de esperanzas, va para Ud. y para todos los universitarios salvadoreños mi mensaje de simpatía y mis votos para una pronta y eficaz ayuda que les devuelva lo

perdido y les acreciente el patrimonio moral y económico sobre el cual descansará la nueva y pujante Alma Mater, confiada a su noble y acertada dirección.

Cordialmente suyo,

Carlos Martínez Durán.

SALVADOR MENDIETA

Lo saluda en estos momentos de dolor; vine a verlo para decirle que estoy con Ud. y que estoy seguro que el voto de Ud. salvará a la Universidad.

10—Nov.—1955.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS
"ALBERTO MASFERRER"

San Salvador, 10 de Noviembre de 1955.

Sr. Rector de la Universidad Nacional
PRESENTE.

Profesores y alumnos de este centro, por mi medio hacen presente su sentir, con motivo del suceso acaecido la noche del 9 del corriente.

Al ponernos a sus apreciables órdenes, me es grato suscribirme como su atento y seguro servidor.

Alfredo Betancourt,
Director.

LEGACION DE COLOMBIA
EN EL SALVADOR.

San Salvador, 10 de Noviembre de 1955.

Nº 152

Señor Rector:

Es con inmensa pena como me dirijo a usted, en esta hora doliente para la Universidad Nacional, y, consecuentemente, para su Rector. Mi

ánimo no está libre aún de la tremenda angustia que lo sobrecogió por la noticia del incendio de anoche. Porque es mi País culto y porque todo lo que es fruto de la inteligencia y del espíritu, lo amamos con pasión y con amor.

Por eso, cuando el "Alma Mater" ardía, mi tortura sentimental era el reflejo de la que hoy por ese motivo, actualmente, en mi Patria de manera especial en los círculos Universitarios e intelectuales.

Cuando tuve la fortuna de conocerlo, de ser recibido por usted en la Universidad y de gozar de su compañía en algunos actos sociales, pude apreciar claramente las altas dotes que lo distinguen y que lo señalan, no sólo como uno de los más grandes exponentes del pensamiento salvadoreño, sino como a un índice de la cultura Centroamericana

De allí, que valoré justamente toda la intensidad de su dolor y de su pena

Llegue, señor Rector, a usted y por dignísimo conducto a la juventud universitaria, el sentimiento más hondo de mi pesar, como Ministro de Colombia y como amigo suyo, y que sea un testimonio de la solidaridad cordial que a usted me vincula y me unirá de por vida.

AGUSTIN CARVAJAL TRUQUE,
Ministro de Colombia.

Sr Dr. Dn.
Romeo Fortín Magaña
E.S.C.

LEGACION DEL ECUADOR
EN EL SALVADOR.

San Salvador, 10 de Noviembre de 1955.

Señor Rector:

Profundamente impresionado por la destrucción del Primer Centro de Cultura del país, provocada por el voraz incendio de la mañana de hoy, permítame usted, señor Rector, expresarle a nombre del Gobierno del Ecuador, de todas nuestras Universidades ecuatorianas y en el mío propio, el hondo sentimiento de pesar por tan irreparable pérdida de la histórica

Casona Universitaria, símbolo de principios, cultura y sabiduría.

Tan trágico suceso, empero, sirve para recordar muy de cerca que ahí queda centenaria la presencia de un pensamiento tradicional en el ancho campo histórico, presencia de añeja prosapia espiritual en doctrinas y lecciones, en nombres y valores humanos, en movimientos y corrientes culturales, en estilos y realizaciones. Queda el pensamiento libre y la lección de gran responsabilidad de la inteligencia, queda, en fin, abierto el trayecto que señala la dinamia histórica social que la Universidad Nacional de El Salvador marcó para el porvenir, como la mejor lección y la más noble que es la de ver realizarse esencialmente al intelectual como hombre, desde el vasto panorama del conocimiento puro y ecuménico hasta los cuadros funcionales de las profesiones nobles, racionalizando así la realidad social y satisfaciendo la aptitud metafísica del espíritu humano

La fe y el carácter de profesores y estudiantes de la generación actual salvadoreña, en condigno esfuerzo con el calor de su cariño y de su apego al "Alma Mater", estoy seguro, volverán a tallar nuevamente, en indeleble piedra, el lema augusto que servirá de recuerdo y de lección al porvenir: "Omnia Potentia est Sapientia".

En tan desventurada oportunidad, ruego a usted, señor Rector, con mi renovado pesar, que lo hago extensivo a todos los señores profesores y estudiantes de la Universidad Nacional se digne aceptar el testimonio de mi consideración más distinguida.

Bolívar Paredes Zarama.
Ministro Consejero,
Encargado de Negocios.

Señor Doctor don
Romeo Fortín Magaña
Rector de la Universidad Nacional de El Salvador,
PRESENTE.

SOCIEDAD DENTAL DE EL SALVADOR
APARTADO POSTAL Nº 210
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.

11 de Noviembre de 1955.

Sr. Rector de la Universidad de El Salvador,
Dr. Don Romeo Fortín Magaña.
PRESENTE.

Señor Rector:

Tengo a honra dirigirme a Ud. para expresarle en nombre de la Sociedad Dental de El Salvador, su más sentida condolencia por la catástrofe que redujo a escombros a nuestra querida y venerable Universidad Nacional, pésame que hacemos extensivo a las Facultades de Economía, de Humanidades y de Odontología.

Asimismo, me permito poner en conocimiento que en sesión general celebrada por esta Asociación se acordó contribuir con todos los medios a su alcance, para que la mayoría de sus agremiados, surja rápidamente a la faz del mundo para seguir dando sus óptimos frutos al conglomerado social y alivio al dolor humano, y, de esta manera, compensar, en algo, lo mucho que ella nos dió.

Se nombraron comisiones al efecto y se recibió, como primera contribución, la nuestro Presidente Dr Julio O. Novoa, donando la suma de UN MIL COLONES.

En esta ocasión, Sr. Rector, para presentar a Ud las muestras de nuestra más alta consideración y aprecio, suscribiéndome su muy atento y seguro servidor.

Dr. J. Benjamín Zazaleta,
Secretario General.

San Salvador, Noviembre 11 de 1955.

Señor Rector de la Universidad de El Salvador,
Doctor Romeo Fortín Magaña.
PRESENTE.

Honorable Señor Rector:

Hondo ha sido el pesar, grande ha sido la pena sufridas por el Conglomerado Profesional Salvadoreño, ante el siniestro ocurrido el día de ayer, en que un desastroso incendio destruyó el edificio de nuestra centenaria Alma Mater.

Desde que fuí estudiante y hasta hace poco, se puede decir, acompañé activamente a la Universidad en todos los acontecimientos de su vida y ahora que el luto ha llegado a los corazones de sus hijos espirituales,

como tal, me uno a él, deseando que como el Ave Fénix surja de las cenizas, tan bella y grandiosa como antes.

Sinceramente y con todo respeto.

Atilio H. López,
Odontólo Salvadoreño Graduado
en 1934.

INDUSTRIA WAYNE DE CARROCERIAS DE EL SALVADOR,
KM. 4 CARRETERA SAN MARCOS,
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.

Noviembre 12, de 1955.

Señor Doctor
Don Romeo Fortín Magaña,
Presente.

Señor Rector,

Ahora, que la ausencia material de nuestra benemérita Casona constituye su existencia categórica en el espíritu universitario, hago llegar hasta el sufrimiento de su corazón el dolor del mío y le suplico, en esta hora de inmensa pena, tener la bondad de aceptar mi personal y especialísimo sentimiento de dolor por la irreparable tragedia que enluta al Alma Mater.

Su muy atento y afectísimo servidor,

Br. Ricardo Rafael Arbizú.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE EMPRESARIOS
DE AUTOBUSES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
TRANSPORTES URBANOS, INTERURBANOS E INTERNACIONLES.

San Salvador, 12 de Noviembre de 1955.

Señor Doctor Romeo Fortín Magaña,
Rector de la Universidad de El Salvador,
C I U D A D.

Señor Rector:

En vista del deplorable accidente que convirtió en cenizas la Uni-

versidad de El Salvador, cuna gestora de tantos hechos y actitudes nobles y heroicas de nuestra juventud, foco inmarcesible de cultura y redención humanas, los miembros que integran la Sociedad Cooperativa de Empresarios de Autobuses de Responsabilidad Limitada, vienen ante usted con todo respeto, como representante genuino de los altos mirajes que animan a nuestro Primer Centro de Estudios, a expresarle nuestra condolencia y nuestro pesar por tan sencible acontecimiento.

Siendo que la Universidad, es para nosotros, padres de familia responsables y deseosos de un mejor porvenir para nuestros hijos, el punto focal de nuestras esperanzas y aspiraciones, luz esplendente que señala los caminos por donde el hombre puede conquistar su propia exaltación, el suceso ocurrido no pudo menos que inundar nuestras almas de profunda tristeza.

Mas, al darnos cuenta de la presteza con que usted, los señores Decanos, Catedráticos y estudiantes universitarios concurrieron al lugar de la tragedia, el coraje con que pudieron salvar parte de los valiosos enseres de la Universidad, resurge entre nosotros la esperanza y la convicción muy honda de que hombres de esa talla y de esa envergadura, son capaces de hacer que la Nueva Universidad se levante altiva y orgullosa como el ave fénix de sus propias cenizas para seguir cumpliendo su alta misión de rectora y directriz de la humanidad.

Al hacer votos muy fervientes por el resurgimiento de nuestra Universidad, presentamos a usted el testimonio de nuestro respeto y alta estimación.

Eduardo Pinto Campos,

SECRETARIO.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE EL SALVADOR, C. A.

San Salvador, 10 de Noviembre de 1955.

Sr. Rector de la Universidad
Autónoma Nacional,
Presente.

Los Profesores de la Escuela Normal Superior profundamente apenados por la desgracia acaecida a nuestra Universidad Nacional se adhieren sinceramente al duelo general del país y manifiestan al Sr. Rector de la misma, al Consejo Superior Directivo, Profesores y alumnos su deseo vehemente de colaborar con ellos en todo lo que está a su alcance para subsanar en parte los problemas que tal desastre ha ocasionado.

Por el momento esta Escuela Normal ofrece sus aulas para que trabajen los cursos nocturnos de la Universidad.

Los suscritos reiteran su profunda condolencia por tan infausto acontecimiento.

Muy atentamente,

Cristina L. de Vásquez.

CENTRO EL SALVADOR ESTADOS UNIDOS,
Calle Arce 106, San Salvador.

11 de Noviembre de 1955

Sr. Dr. don Romeo Fortín Magaña,
Rector de la Universidad de El Salvador,
PRESENTE.

Estimado Sr. Rector:

Compenetrados en los hechos ocurridos en nuestra Universidad a su digno cargo; y deseando cooperar en lo que nos sea posible para solucionar el actual problema, gustosamente pongo a su disposición en nombre de la Junta Directiva del Centro El Salvador-Estados Unidos, el local disponible para el impartimiento de clases

Adjunto encontrará el informe del Director del Centro detallando el número de aulas disponibles y las horas en que pueden hacerse uso de ellas.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al Sr. Rector, los sentimientos de mi consideración y alto aprecio .

Atentamente,

Roberto A. Parker,
Presidente de la Junta Directiva.

CONFEDERACION DE OBREROS DE EL SALVADOR,
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMERICA.
OFICINA 2ª AVENIDA SUR Nº 38

San Salvador, 12 de Noviembre de 1955.

Señor Doctor Romeo Fortín Magaña,
Rector de la Universidad Autónoma
de El Salvador.

Señor Rector:

Me es grato comunicar a Ud. que en sesión celebrada por el Consejo Directivo de la "Confederación de Obreros de El Salvador", éste hondamente conmovido por el desastre Nacional acaecido la noche del nueve de los corrientes, en que fué pasto de las llamas nuestro primer Centro de Cultura que ha sido cuna de grandes epopeyas, venerador baluarte de Cultura y vivero de inquietudes y esperanzas, ACORDO: testimoniarles su hondo pesar, pues el dolor es de todo un pueblo al perder un monumento histórico, exponente de las actividades de las juventudes sin compromisos con el pasado y a la vez ofrecerles su humilde edificio social por el momento, hoy que no funciona su Escuela Nocturna, para reuniones, doctoramientos o cualquiera actividad docente a celebrarse, sin pago alguno y además ponerse a su disposición en toda campaña o festividad a organizarse con el fin de surgirla sobre las cenizas lo más pronto posible.

No está demás manifestarle que las Sociedades Federadas, por si tienen el propósito de prestar su humilde ayuda si se promueve alguna campaña de ayuda.

Testimoniándole nuevamente nuestro hondo pesar y esperando se tome en cuenta el ofrecimiento de la Confederación de Obreros, nos es grato suscribirnos sus Attos. y Ss. Ss.

Jesús Velásquez Rivera,
Secretario.

Por Confederación de Obreros de EL SALVADOR.

ARCHIVO UNIVERSITARIO

CATALOGADO

Autonomía Universitaria

"La Universidad de El Salvador es autónoma, en los aspectos docente, administrativo y ECONOMICO". — (Constitución Política).

I—Régimen de Autonomía constitucional.

Por disposiciones constitucionales, sólo hay dos casos de autonomía expresamente establecida:

1º—La que establece el Art. 202, cuando dice lo que ya queda indicado en el acápite:

"La Universidad de El Salvador es autónoma en los aspectos docente, administrativo y económico". El mismo artículo contiene lo que podemos conceptuar como la "razón de ser" de esa autonomía, agregado que al mismo tiempo constituye una condición expresa, en tal sentido, que si no se cumpliera con esa condición, la razón de ser de la autonomía carecería de sentido. El agregado dice así: "y deberá prestar un servicio social".

A continuación, el mismo artículo dá la norma especialísima de regencia, cuando dice:

"Se regirá por estatutos enmarcados dentro de una ley especial que sentará los principios generales para su organización y funcionamiento".

Deducciones: a) La ley orgánica especial de la Universidad **enmarca** en forma general los principios que deberán contener los estatutos.

b) Los estatutos, desarrollando aquellos principios, deben contener específicamente todas las disposiciones referentes a organización y *funcionamiento.*

c) Ese estatuto constituye el fuero o régimen legal especialísimo de la Universidad.

d) La Universidad no está regida (porque es el Estatuto el que dá su régimen) por otras leyes de carácter general que no estén de acuerdo con el Estatuto.

2º—La que establece el Art. 105 Cons., cuando dice:

"Las *Municipalidades* en el ejercicio de sus funciones son **autónomas.** Por sus actos responderán ellas mismas, como personas jurídicas o sus miembros individualmente, según determine la ley".

Los Arts. 103, 104, el mismo 105, el 106 y el 107 Cons. determinan el régimen especial legal de las Municipalidades y son la base en que deberán enmarcarse las disposiciones legales secundarias de las Leyes especiales Municipales. Ninguna ley de carácter general puede prevalecer contra esas leyes especiales.

De las disposiciones indicadas se deduce, por igual, para instituciones constitucionalmente autónomas (que son las dos únicas indicadas: Universidad y Municipalidades) lo siguiente:

A) Que el carácter **autónomo** de las entidades indicadas está expresamente establecido por la Constitución, con carácter fundamental; no dependen de necesidades, mas o menos transitorias, como creaciones de una ley secundaria.

B) Que la autonomía de esas entidades no puede ser objeto de interpretaciones mas o menos restrictivas. La autonomía es o no es. Para que sea en forma real tiene que correesponder a una institución de gobier-

no propio, regida por leyes especiales instituidas para esas entidades precisamente. Todo el desarrollo interno tiene que ser el resultado natural de la propia gestión porque sólo así podrán ser exclusivamente responsables frente a la "razón de ser" de la constitución de esas autonomías.

En el caso particular de la Universidad, como complemento de su autonomía, está especialmente establecido, como obligación del Estado:

"Consignará anualmente en el Presupuesto las partidas destinadas al sostenimiento de la Universidad.

II—Consideraciones acerca de otras especies de Instituciones autónomas que existen en la organización administrativa salvadoreña.

Aparte de las Instituciones que gozan de fuero constitucional de autonomía, hay en la organización administrativa salvadoreña otras entidades que "gozan de autonomía" sin ese fuero constitucional.

Para esas entidades puede admitirse todos los matices de la autonomía según los dispusiere la ley que los creare. Pueden ser esas entidades desde aquellas que "casi no tuvieren autonomía" hasta las "casi autónomas", sin llegar a ser completamente autónomas porque todas ellas tendrán que verse restringidas por lo que está dispuesto en el inc. 4º del Art. 122 Cons., salvo lo referente a Instituciones de crédito, las cuales sí llegan a tener carácter completo de autonomía por la excepción particular que contiene el Art. Constitucional indicado

Las instituciones autónomas que revisten esos diversos matices de autonomía son las que llegan a formarse de acuerdo con la autorización que para ello concede el Art. 121 Cons.

Se trata de instituciones públicas que han de tener "fines culturales, de asistencia o seguridad social o de fomento económico o que tengan por objeto incrementar la pequeña propiedad urbana y rural".

Para esas instituciones la Constitución autoriza que se separen bienes de la masa de la hacienda pública o que se asignen recursos del fondo general.

Son esas instituciones las que por no tener un fuero constitucional especial, están sujetas a disposiciones de carácter general establecidas constitucionalmente y aun a otras leyes secundarias que se deriven de las mismas disposiciones constitucionales.

Esas disposiciones de **carácter general** son las que están indicadas

en el inc. 4º del Art. 122 Cons. y en el inciso 2º del Art. 126 Cons. y es a esas instituciones que han de aplicarse. De la misma manera, por consecuencia es a esas instituciones a quienes han de aplicarse las leyes secundarias, como son la Ley Orgánica de Presupuestos y otras.

El carácter general de aquellas disposiciones (Aun cuando estén contenidas en la Constitución) es el que hace inaplicables cuando se trata de las Municipalidades y de la Universidad.

En lo que se refiere a las Municipalidades, no es esto una novedad. A las Municipalidades no se les somete a los requisitos generales indicados en el párrafo anterior. La novedad aquí está en lo que se refiere a la Universidad Pero habiendo igual razón tiene que haber igual consideración. Si hasta hoy no se ha dado igual trato es porque no se ha advertido la igualdad de circunstancias, tal vez porque antes de hoy no ha sido reclamado el futuro constitucional de la Universidad.

No podría afirmarse (porque no es cierto) que las Municipalidades expresamente han sido exceptuadas en el Art 104 Cons. de la obligación contenida en el Art. 122 inc 4º, es decir, de esa disposición que dice que las instituciones estatales de carácter autónomo "se han de regir por presupuestos especiales y sistemas de salarios aprobados por el Poder Legislativo". Esa excepción expresa no existe; lo que el Art 104 Cons dice es que "no se podrán" centralizar en el fondo general del Estado los fondos municipales". Pero esa prohibición no significa que el Presupuesto Municipal y el sistema de salarios no puedan ser anualmente establecidos por el Poder Legislativo no sería obstáculo para que las Municipalidades se rigieran por la Ley Orgánica de Presupuesto u otras leyes fiscales.

Visto lo anterior, hemos de reconocer que si las Municipalidades no se rigen por esas disposiciones de carácter general es porque ya la misma Constitución ha dicho que su régimen se enmarca en sus propias leyes orgánicas especiales.

Eso mismo es lo que sucede con la Universidad. La Constitución ha dicho: **"Se regirá por estatutos enmarcados dentro de una ley que sentará los principios generales para su organización y funcionamiento por lo consiguiente: Tampoco a la Universidad pueden aplicársele las disposiciones de carácter general que quedan indicadas.**

III—La Autonomía Universitaria no significa que no pueda ser fiscalizada su gestión económica.

De ninguna manera ha de suponerse que al invocarse la autonomía constitucional de la Universidad es para sustraerla a las actividades de control y de fiscalización. Tan estricta como es la fiscalización de las gestiones del Estado así debe ser también la fiscalización de las actividades de la Universidad.

A este respecto hay que tomar en cuenta lo que sucede con otras Instituciones autónomas que trabajan en gran parte con dinero del Estado. No tienen fuero constitucional de autonomía; no hay disposición expresa constitucional que las exceptúe de disposiciones de carácter general como las que quedan indicadas y, sin embargo, con menor fuera propio, ni someten sus presupuestos a la Asamblea ni se rigen por leyes de salarios emanados de la misma Asamblea, ni están sujetos a fiscalizaciones y controles iguales a las que rigen en las otras actividades del Estado. Me refiero a las instituciones bancarias. Muy correcto que así sea. Pero si eso puede suceder con instituciones de menor fuero autónomo que el de la Universidad, ¿por qué ésta sí ha de ser sometida a un régimen que nulifica su autonomía?

Para la fiscalización y control de las operaciones de Tesorería Universitarias es el Estatuto el que debe disponer todo lo que convenga y es en los Reglamentos donde deben desarrollarse convenientemente las disposiciones pertinentes de control Son organismos universitarios los que necesariamente deben ejercer esas funciones. Nada impediría que los mismos Estatutos delegaran en la Corte de Cuentas la actividad de glosa a posteriori de todas las operaciones fiscales de la Universidad. No es de rigor la aplicación para el caso de lo que dispone el inc. 4º del Art. 128 Cons. porque esta disposición es también de carácter general y porque allí mismo se dice que se hará "de manera adecuada a la naturaleza y fines del organismo de que se trata". Y ya queda visto que esa intervención fiscal, en casos extremos, como cuando se trata de Bancos, la intervención del Tribunal de Cuentas es casi ilusoria. Es también otro el Tribunal que interviene en la glosa de las operaciones de las Municipalidades.

Pero ya queda dicho que a la Universidad le interesa una adecuada fiscalización de sus actividades; pero eso, en el Estatuto propio, se encontraría la manera de que fuera la Corte de Cuentas quien efectuara la fiscalización, tal como dice la ley: "en forma adecuada".

Las actividades de glosa, así enderezadas, y las disposiciones atinadas que contendría el respectivo Reglamento de Tesorería más la imposición de cauciones, darían el régimen de la Universidad una completa

seguridad y así quedarían suprimidas tantas intervenciones que hoy hacen imposible la realización inmediata de los fines y engorroso su funcionamiento, al grado de que el objetivo constitucional de que la Universidad tenga su propio patrimonio es completamente ilusorio. Resulta hasta ridículo que año con año la partida presupuestal de patrimonio se conserve, sin poder reforzarse, con la cifra inicial de ₡ 1. No puede reforzarse, porque en el curso de la gestión anual todos los gastos son administrativos, necesarios para la consecución de fines inmediatos y porque al final del año los sobrantes no pueden ser llevados a esa partida ni en todo ni en parte. El presupuesto general de la Nación se considera con derecho para disponer de esos sobrantes en el superavit general.

Aquí cabe recalcar, para conocimiento de la generalidad, que la necesidad de que la Universidad Nacional tenga su propio patrimonio, no es un imperativo que se opone frente a los intereses fiscales: es un imperativo que la misma Constitución ha reconocido e impuesto; dice: "El Estado contribuirá a asegurar y acrecentar el patrimonio universitario".

IV—La Universidad necesita desplegar flexiblemente sus actividades para lograr, con eficacia, la intensificación de la Cultura Nacional.

La necesidad de la autonomía universitaria ha sido reconocida universalmente. Una Universidad restringuida y sujeta a normas ajenas, tanto en lo docente, como en lo administrativo y económico, no puede llegar a cumplir debidamente sus fines.

Así ha sido proclamado en resoluciones tomadas en los Congresos Centroamericanos y Latino Americanos, de Universidades.

Así es también como viene efectuándose el régimen universitario en los principales centros mundiales. Sin ir más lejos, en entregar la asignación que constitucionalmente debe entregar. Todo lo demás es objeto de disposiciones de carácter interno. Así es como se hace el presupuesto y así es también como se desarrolla según normas que han sido trazadas en su ley orgánica, con la intervención superior del Consejo Universitario y de los organismos específicos, actuándose así como corresponde a un verdadero organismo autónomo.

Todos los principios que aquí quedan consignados han sido reconocidos expresamente por la Asamblea Nacional según el Decreto emi-

tido el 22 de enero de 1951. Basta para que ello se note, con trascribir aquí los respectivos "Considerandos" que dicen·

I—Que el Art. 105 de la Constitución reconoce la autonomía de la Universidad de El Salvador en lo docente, en lo administrativo y en lo económico y prescribe que una ley señalará los principios generales para su organización y funcionamiento.

II—Que es la Universidad una institución de cultura superior, destinada a cumplir sus fines de manera integral para que responda así a las necesidades del pueblo salvadoreño.

III—Que en tal virtud **debe regirse** por normas **ajustadas únicamente** a lo que aconseja la técnica de la educación superior **y debe poseer una estructura adecuada a la satisfacción de sus fines culturales, dentro de las corrientes científicas de esta época y de la realidad histórica salvadoreña.**

IV—Que el cumplimiento estricto de las **normas legales que la rigen, es condición indispensable para su desarrollo porque no puede haber progreso duradero ni funcionamiento eficaz fuera del orden jurídico que rige esta clase de instituciones.**

V—Que los elementos más significativos de la vida universitaria, deben responsabilizarse de la función que les concierne y así como tienen derechos deben cumplir obligaciones, **la Universidad cumplirá su misión a base de capacidad y rendimiento de los elementos que la integran.**

No puede ser más elocuente el pronunciamiento de la Honorable Asamblea y el reconocimiento exacto de todos los alcances de la Constitucionalidad eminente de la autonomía universitaria.

Pero, ¿qué ha venido a ser en la práctica esa autonomía?

Una negación absoluta de su concepto y de sus alcances, especialmente en lo que se refiere a la parte económica. La Universidad está intervenida en muchísimos aspectos, leyes secundarias generales, dadas para otras finalidades se le aplican con todo rigor. La Universidad no puede aprobar su propio presupuesto: la movilidad de partidas está a **merced de autoridades superiores;** los contratos tienen que ser aprobados por autoridades no universitarias; el movimiento de Tesorería no puede ser regulado dentro de la Universidad sino que está ajustado a cuotas y a otras disposiciones ministeriales; los sobrantes de caja, después de liquidado el presupuesto ha llegado ya a considerarse como pertenencia de la Tesorería General de la República y sólo después de repetidas gestiones y a la buena disposición del Sr. Ministro se ha logrado su devolución. Ya queda dicho

que el patromonio de la Universidad no ha podido ser constituido. En fin, hay una serie de disposiciones de carácter general, dadas para otras instituciones autónomas, que le son aplicables en la práctica, no obstante la clarísima prescripción constitucional y la igualmente clara ley orgánica emitida a favor de la Universidad.

Nada significan, prácticamente, disposiciones de la ley, como aquella que dice: "La **máxima** autoridad normativa y administrativa de la Universidad y de las Facultades respectivamente serán el Rector y los Decanos". Todo ello nada significa, porque los términos "Máxima Autoridad" ya en la práctica encuentran que hay otras "Más Máximas", fuera de la Universidad que hacen ineficaces las resoluciones de aquellas "Máximas autoridades Universitarias".

También resulta ineficaz prácticamente la disposición limitativa contenida en el Art. 25 de la Ley orgánica de la Universidad por la que se dispone, como única disposición fiscal del Presupuesto General de Gastos la de que el Ejecutivo debe fijar la asignación correspondiente **para llenar las necesidades de la Universidad, tomando por base el proyecto de presupuesto especial que elaborará anualmente el Consjo Superior Universitario.** Ya en la práctica, se le regula y se le limita legislativamente al grado de que el "como", el "tanto" y el "cuanto" de cada gasto y de cada asignación corresponde a veces al Poder Legislativo, a veces al Ejecutivo

CONCLUSIONES

El régimen que se ha seguido con respecto a la Universidad no puede considerarse que se debe a que el Poder Legislativo o el Poder Ejecutivo hayan resuelto que precisamente debe ser ese el régimen que debe seguirse. Al contrario, todo hace suponer que de parte de esos Poderes ha habido con respecto a la Universidad la mejor disposición Lo dispuesto en la Constitución, los Considerandos y disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad, las buenas disposiciones demostradas por el Ejecutivo *para acceder en todo lo que directamente se ha solicitado; todo eso, digo,* hacen suponer que esos Poderes *no han hecho más que aceptar lo que la* misma Universidad ha aceptado

En realidad, ha sido la Universidad la que se ha acostumbrado a someterse a todas las disposiciones que han venido emanando de la Corte de Cuentas, de la Dirección General del Presupuesto y de otros organismos específicos que atienden cuestiones de ordenaminto fiscal o de fiscalización

y control. La Universidad nunca hasta hoy ha alegado nada acerca de los derechos y obligaciones específicas que constituyen su propio fuero.

Nada se ha alegado a este respecto y ha habido una conformidad manifiesta que sólo se ha traducido en protestas informales sin alegarse nada fundamentalmente acerca de la debida posición de la Universidad.

Por tales motivos conviene dirigir una razonada exposición al Ministerio de Hacienda para que el Poder Ejecutivo dé sus instrucciones acordes con lo que aquí queda demostrado.

Si necesario fuera se solicitará que sea el Poder Legislativo el que declare que, de acuerdo con las disposiciones constitucionales, la Universidad no tiene obligación de enviar su Presupuesto para que sea aprobado por dicha Asamblea y que igualmente no tiene obligaciones de pasar por la Ley de Salarios que dicha autoridad emita.

En igual forma ha de resolverse que corresponde a la Universidad tomar todas las pertinentes disposiciones para establecer su propio control y los procedimientos internos de administración.

Considero del caso proceder en este sentido con la mayor urgencia.

San Salvador, 8 de noviembre de 1955.

Romeo Fortín Magaña,
Rector de la Universidad.

Situación Jurídica del Solar Universitario

La Universidad, por los motivos que se dirán más adelante, considera que es parte de su patrimonio el solar donde estuvo hasta reciente fecha el edificio central de la Universidad de El Salvador.

Contra este parecer ha surgido la opinión del Gobierno Central, de que, al considerar que dicho solar es de propiedad del Estado, considera que debe estar regido directamente por lo que disponga el Poder Ejecutivo.

Esa opinión no ha sido especialmente expresada ni por órgano alguno calificado del Gobierno Central ni por funcionarios reponsable del Poder Ejecutivo; pero se ha manifestado de hecho por la actitud que se tomó, al ocurrir el incendio, de mandar a arrasar todo lo que allí había quedado parado, sin consultar la opinión de la Universidad. Se recurrió a las vías de hecho. Además, el Alcalde Municipal de esta ciudad, aunque no es funcionario competente para opinar en esta materia, externó juicios y opiniones que, según se deja entrever reflejan claramente la opinión oficial.

Se supone, por lo que se deja ver, que el Poder Ejecutivo se basa en lo siguiente:

1º—En que la Universidad no tiene título.

2º—En que la Universidad obtuvo el derecho de ocupar el edificio

por tiempo indefinido, pero no obtuvo la transferencia del solar en que estaba ubicada; y

3º—En que, destruyéndose el edificio, el derecho de la Universidad quedó determinado.

Tales tesis son completamente deleznables Están basadas simplemente en posiciones tomadas en el derecho común, y, aun así, falseadas, pues ni siquiera en el derecho común podemos encontrar como aceptable esas tesis que se indica con el número 3º Así, dicho sea de paso, ni encontrando como asidero típico cualquiera de esos contratos, comodato, habitación, arrendamiento, transferencia de usufructo, venta a tiempo de construcciones ubicadas en solar determinado u otras semejantes que puedan escaparse a la consideración, encontramos que se valide esa conclusión, al destruirse **el edificio se termina el contrato.** Todos sos contratos que son a término, es decir a plazo, admiten la posibilidad de que el beneficiario se construya a su costa el edificio destruído; solamente por renuncia o por abandono de la cosa puede tenerse el contrato por terminado; pero, en esos casos, la terminación es· por la renuncia o el abandono; de ninguna manera es por la destrucción del edificio. La razón es muy sencilla en cualquiera de esos casos la contratación recae no sólo en el edificio sino también en el predio donde está la construcción; es inconcebible que pueda entregarse la casa si no se entrega el solar; ambas cosas están unidas e íntimamente relacionadas en el contrato. Se necesitaría que la totalidad del objeto hubiere perecido para que sólo así se considerara que terminó el contrato por falta de objeto. Pero si el solar subsiste y **hay plazo pendiente** el contrato no está necesariamente terminado, queda como se ha dicho, la posibilidad de que el beneficiario encuentre la manera de seguir usando el predio para **su propio destino indicado** en el contrato.

Esto es en cuanto al derecho privado. Aplicándolo, por semejanza al caso de la Universidad, llegamos a la conclusión de que si el edificio se destruyó, con el "derecho en el solar" (no derecho al solar) la Universidad puede reconstruir el edificio que, por un Acuerdo del Ejecutivo, le fué destinado.

Dentro del mismo derecho privado, las otras circunstancias sustentadas oficialmente, se desvanecen fácilmente.

La del Nº 1º porque la Universidad, frente al Estado, no necesita ostentar título escrito, inscrito o no inscrito en el Registro de la Propiedad, porque la Universidad no pretende oponerse a los derechos del Estado; lo contrario: reconoce de una manera terminante que el inmuble de que se

trata es efectivamente un "Bien del Estado". El conflicto no está en eso; esta en una cuestión que no es de Derecho Privado sino de "Derecho Público"; en que la Universidad sostiene que ese "Bien" está entre los que el propio Estado le ha asignado entre los "Bienes patrimoniales de la Universidad".

En la consideración dicha, se desvanece también todo el contenido del N° 20, porque le es indiferente a la Universidad que se le haya o no transferido el solar, al contrario, reconoce que no ha tenido por qué transferírsele, ese solar, ya que, antes y después, ese solar ha sido y seguirá siendo del Estado. No hubo razón ni existe en la actualidad razón alguna para que la Universidad pudiera adquirir como propio un solar que tenía que seguir siendo del Estado.

Quedan así desvanecidos los puntos de vista del Poder Ejecutivo. Pero, al aclarar las cosas en esa forma, al reconocerse que el solar discutido es del Estado no quiere decir que, por tener tal carácter el Poder Ejecutivo puede disponer de él a su arbitrio: el inmueble está dentro del régimen constitucional, patrimonial de la Universidad, y sólo la Universidad puede disponer de él; este derecho está garantizado por la Constitución.

La cuestión debe tratarse no en el terreno del derecho privado, sino, como ya queda dicho en el terreno del derecho público. Colocados en este terreno no hemos de invocar naturalmente que el derecho de la Universidad se afirma en el título **de la prescripción.** Alegar la prescripción sería lo mismo que tratar de demostrar que el predio **ya no es del Estado** y que ha pasado a ser una **propiedad particular** de la Universidad. Eso sería un absurdo porque la Universidad, tal como tiene su organización, no es una entidad privada; sigue siendo una entidad con vida dentro de la propia organización estatal, aunque, eso sí, con autonomía propia. La prescripción, en esas circunstancias, no puede tener vivencia.

No he de negar que cabe la posibilidad de que en un futuro más o menos próximo o remoto, la Universidad pueda escindirse del Estado y comenzar, una vida absolutamente propia, como ha llegado a suceder en muchas otras naciones Si eso llegara a suceder, sólo entonces podrían ser consideradas las relaciones del Estado y de la Universidad como regidas por las disposiciones del Derecho Privado en lo que se refiere a la cuestión patrimonial. Hoy, el patrimonio de la Universidad es una realidad del Derecho Público, pero no una realidad del Derecho Privado, salvo en las relaciones ajenas al Estado. Es así como la cuestión debe ser considerada

PATRIMONIO UNIVERSITARIO

El título propio del Patrimonio Universitario no hemos de encontrarlo en la prescripción como queda dicho· pero si lo hemos de encontrar en el **derecho histórico,** en el derecho **tradicional.**

Este derecho es una realidad reconocida universalmente Las entidades políticas lo han alegado con frecuencia y El Salvador lo utilizó con la designación de "Doctrina Meléndez" para demostrar que el Golfo de Fonseca es una bahía histórica en condominio de las tres naciones aledañas

El título inmediato que se puede presentar como documento escrito, está en el Acuerdo del Poder Ejecutivo de fecha 18 de septiembre de 1878 que transfirió a la Universidad el edificio que acaba de incendiarse con calidad de perennidad La Universidad adquirió el edificio, y, al obtenerlo, también adquirió derecho en el solar, porque no se concibe que pudiera usar la casa y no usar el solar; para decirlo, en términos de derecho privado, adquirió derecho "a la cosa" en el edificio y "derecho en la cosa" sobre el solar. Eso de una manera perenne, lo que significa que, con ese derecho adquirido, al destruirse el edificio, la Universidad siguió con el derecho a reedificarlo.

La Universidad en aquel tiempo era una entidad, como es hoy el Instituto Nacional, dependía directamente del Ministerio de Cultura y no gozaba de personería propia, no tenía autonomía. El Acuerdo, por lo consiguiente, sólo significaba el propósito ministerial de dar a la Casa, dentro de las atribuciones propias ministeriales, destino permanente para la Universidad, era así una promesa perenne ante la opinión pública, que en las circunstancias de aquella época, consagraba lo que ya había venido sucediendo, **que aquella era casa destinada para la Universidad.**

En efecto, hay que partir de los orígenes de la Universidad para comprender lo que aquello significaba ya, en aquellos tiempos, una tradición.

CONSIDERACIONES DEL CASO

Es sabido que la Universidad unida al Colegio La Asunción fué fundada el año de 1841 y que su primer alojamiento —de prestado— fué el convento de San Francisco que estaba donde hoy está el Mercado Municipal que sustituyó al Cuartel de Artillería. Era pues su primer etapa: la Universidad nació pidiendo un edificio.

La segunda estapa fué cuando la Universidad, para darle más amplitud, fué traslada al Convento de Santo Domingo, en la parte de esquina frente a donde está la Tesorería. Ese edificio había sido arreglado convenientemente y fué el Obispo Viteri el promotor del traslado y el que mantenía sobre la Universidad una influencia decisiva ya que tenía finalidades teológicas y, en gran parte, era una antesala del Seminario, Institutción que, en rigor no existía todavía en El Salvador. Allí, en ese local, la Universidad siguió con edificio prestado.

Su tercera etapa fué cuando, por las mismas actividades del Obispo Viteri, se construyó en terreno de la Curia, el edificio propio de la Universidad. Ese edificio se construyó en el preciso lugar donde estaba el que acaba de ser destruído por el incendio. No hay que negar el fuerte apoyo oficial que recibió la Universidad durante el tiempo en que ese edificio estaba construyéndose bajo la administración del Presidente Dr. Vasconcelos quien se interesaba en la construcción y con laudable entusiasmo visitaba los trabajos. El edificio fué terminado y la Universidad se pasó allí en el año de 1852. Es falsa la afirmación que he visto por allí que el terreno se tenía como nacional porque había sido quitado a la Iglesia, en tiempos del General Morazán, por consecuencia del Decreto de la extinción de manos muertas, entonces fueron quitados varios monasterios, pero se dejaron en poder de la Iglesia los predios que se consideraban necesarios para el culto y tal era la categoría del solar que nos ocupa como adyacente al gran templo de Santo Domingo que tuvo funciones de Catedral en sus orígenes bajo la administración del Obispo Viteri. Fué entonces que, por primera vez, la Universidad tuvo casa propia. El año de 1854 un terremoto destruyó el edificio de la Universidad y, en medio de los mayores infortunios fué trasladada a la ciudad de San Vicente para mientras se reconstruía su edificio.

La reparación de dicho edificio fué muy lenta al grado de que el año de 1858 estaba a medio repararse. La reparación no se hacía ya por la Curia; fué el Gobierno el que tomó ese cargo y, puede decirse, que por tal circunstancia es que el Gobierno entró en posesión del solar a nombre del Estado.

Por la lentitud de los trabajos la Universidad regresó a San Salvador y estuvo ocupando edificios alquilados. Se desconoce la ubicación de esos edificios.

El año de 1861 la Universidad volvió a su antiguo edificio; fué en los tiempos del Capitán General Gerardo Barrios. La inauguración fué

un acto de gran solemnidad y hubo un baile en los amplios salones.

Poco tiempo duró la satisfacción de haberse ocupado ese suntuoso edificio que allí había: un nuevo terremoto lo destruyó y la situación se agravó por un incendio que tuvo su origen en la farmacia del Dr. Belisario Navarro. Eso fué en el año de 1873.

La Universidad recibió albergue en la parte que había quedado indemne del Palacio Nacional. No era posible que allí se impartieran clases: se estableció la docencia libre y allí, en el Palacio, sólo se atendía a la administración de la Universidad y a los exámenes.

Durante los años de 1874 a 1876 funcionan las Universidades de Occidente y Oriente como filiales de la Central, para que así quedasen descongestionadas las actividades universitarias. En aquellos tiempos — 22 de junio de 1876— la Gaceta Oficial hace memoria de que la Universidad, por no tener edificio propio "andaba vagando de parte en parte, durante la última administración".

El año de 1878, se terminó el edificio que últimamente hemos conocido y que fué destruído por el último incendio.

El Gobierno del Dr. Zaldívar lo destinaba para Casa de Huérfanos pero fué tal la fuerza de la opinión pública que se vió obligado a cambiarle su destino y a darlo a la Universidad. Fué por tal presión que se emitió el Acuerdo que a la letra dice:

"—Ministerio de Instrucción Pública.—"Palacio Nacional, San Salvador, septiembre 18 de 1878—Estando para terminarse la construcción del edificio situado al norte del Palacio Nacional, y habiéndose cedido con anterioridad un local amplio y comodo para la Casa de Huérfanos a cuyo servicio se había destinado primitivamente la nueva construcción, el Supremo Gobierno, Acuerda: ceder de una manera permanente el nuevo Edificio expresado para la Universidad Central de la República, debiendo tomarse en cuenta esta diferente aplicación para el arreglo inmediato de sus departamentos respectivos, a fin de que se hallen listos al comenzar los trabajos del próximo año escolar. Rubricado por el Señor Presidente. El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, GALLEGOS. (Publicado en el Diario Oficial de 20 de septiembre de 1878).

Dadas las circunstancias y, por estar allí reconocida la legítima tradición universitaria hasta aquella época, el Acuerdo indicado constituye un **verdadero título** de la raíz del patrimonio universitario.

A partir de aquel año de 1873 la Universidad ha tenido su asiento fijo en ese edificio central, allí se han efectuado doctoramientos, actos

públicos, congresos de diversa índole, allí se han efectuado actos cívicos que están grabados a perennidad en la historia de El Salvador. Despojar a la Universidad del derecho que le corresponde sobre su Casa Central es despojarla de las fibras más sensibles de su sentimiento.

Pero hemos hablado de la Universidad dependiente del Ministerio de Cultura. Tócame hablar hoy de la Universidad Autónoma.

Con varias alternativas la Universidad ha fluctuado entre una Universidad sometida y una Universidad Autónoma. La conquista definitiva de su autonomía la logró al estar reconocida esa configuración en la Constitución Política.

La Universidad Autónoma es la misma Universidad de El Salvador, en evolución; es decir, en período de organización más avanzado. Nadie podrá decir que no pertenezca a la nueva Universidad todo lo que era de pertenencia de la anterior. No necesitó la Constitución de hacer inventario para dar realidad al establecimiento de su patrimonio de la Universidad tenía que reconocerse que pasaron a ser desde su Edificio Central hasta el último equipo; su edificio con todo el "derecho en la cosa" que estaba representada por el solar Si algo se le hubiere quitado, la Constitución lo hubiera dicho. Y así, con el derecho pleno sobre ese patrimonio, garantizado por la Constitución, con la autonomía constitucional que le corresponde, sólo la Universidad puede disponer de manera absoluta de su legítimo patrimonio.

La Universidad, a medida que crece, a medida que da mayor extensión a su programa de cultura, mayor es la necesidad que tiene de edificios y de campos de experimentación. Sólo así puede llenar sus apropiados fines. Es por eso que, bajo la buena comprensión de los Gobiernos está en camino de tener su Ciudad Universitaria.

Pero eso no quiere decir que no necesite de su Casa Central. En aquella Ciudad y en aquellos campos desarrollará su labor de docencia y de experimentación. Allá será el refugio tranquilo del estudio y del trabajo; pero la Universidad no ha de estar allá encerrada· necesita salir a la luz pública, necesita de un centro donde pueda irradiar su luz; necesita salir a la calle, a donde lleguen todos los que van pasando a recibir la palabra y el mensaje universitario. Para eso necesita su Casa Central, para que vuelva su antiguo Paraninfo, mejorado y engrandecido obstentando el nombre legítimo de "Auditorium". Allí en ese mismo local necesita tener su Biblioteca, con esperanzas de verdaderos tesoros espirituales para la generalidad. Necesita allí su Librería y Cooperativas de Estudiantes

Necesita sus oficinas Centrales de Administración En fin, la Universidad desea avanzar; no desea retroceder. La belleza de un *Auditorium* puede compaginar con la belleza de los jardines que puedan rodearla.

Es ambicioso el deseo de la Universidad; para eso defiende sus derechos con todo empeño.

Por eso reclama, si fuera necesario con toda la humildad que se requiere ante las autoridades del Poder Ejecutivo, les pide comprensión, les pide apoyo.

Por eso reclama y reclamará si no hubiere otro medio, con toda la energía que las circunstancias requieran.

¡Allí está el derecho de la Universidad! Y que no se vengan con malas interpretaciones del Derecho Privado, no con argumentos rabulescos, tan apartados de la Alta Misión Universitaria y del respeto que esta Institución merece.

San Salvador, 15 de diciembre de 1955.

Por el Consejo Superior Universitario,

Romeo Fortín Magaña,
Rector.

Informe de la 2a. Conferencia Mundial de Universidades

Guatemala, 25 de diciembre de 1955

Señor Rector de la Universidad de El Salvador
Doctor Romeo Fortín Magaña
San Salvador, El Salvador.

Muy distinguido señor Rector:

Me es honroso dirigirme a Ud y por su medio al Honorable Consejo Universitario para pedirle informe de la Segunda Conferencia Mundial de Universidades, celebrada en Estambul, Turquía, del 19 al 23 de septiembre del año en curso, y a la cual concurrí, con la honrosa representación de esa Universidad, y de otras Latinoamericanas

Múltiples y desfavorables circunstancias me han obligado a retrasar el envío de este informe, por lo cual presento mis cumplidas excusas.

Para mayor orden en este informe, dividiré mi relación en las siguientes partes:

a) Participantes con especial referencia a nuestra América.

b) Sesiones de la Conferencia.

c) Temas de la Conferencia.

d) Discusiones y Recomendaciones.

e) Elecciones y constitución del Consejo de Administración.

f) Próxima Conferencia General de la Asociación.

g) Programa social y atenciones de Turquía para los delegados.

h) Ventajas obtenidas en la Conferencia para las Universidades Latinoamericanas.

a) **Participantes:**

Siendo la Segunda Conferencia Internacional de Universidades la primera reunión oficial de la Asociación Internacional fundada en 1950 en Niza, las invitaciones se hicieron a todas las Universidades miembros de la A I. U., hasta 1955, lo mismo que a las agrupaciones académicas y organismos internacionales interesados en la cooperación cultural. Asistieron a la Conferencia delegados de 177 universidades de todo el mundo. La lejanía de Estambul que implicaba fuertes gastos de transporte, no permitió a la mayoría de las Universidades Latinoamericanas el envío de delegados. Asistieron los Drs. Raimundo Lazo y Salvador Massip de la Universidad de la Habana, llevando también la representación de la Universidad de Oriente de Santiago de Cuba. Los Drs. Luis Garrido y Jaime Torres Bodet representaron a la Universidad Autónoma de México. El Dr. Carlos Martínez Durán representó a las Universidades de Guatemala, El Salvador, Costa Rica y Guayaquil, Ecuador. La Univeridad Central de Venezuela envió como delegado al Rector, Dr. Pedro González Rincones. La Universidad Javeriana de Colombia estuvo representada por su Rector. Brasil estuvo representada por el Dr Carlos Chagas de la Universidad de Río de Janeiro De Chile asistieron el Rector de la Universidad de Chile, y Presidente de la Unión de Universidades Latinoamericanas, Dr. Juan Gómez Millas y el Padre González de la Universidad Católica de Valparaíso. La Universidad de Montevideo envió a los Profs. Arturo Ardao y A. Rama Argentina, Bolivia, Perú, Paraguay, Panamá, Nicaragua, Honduras, Haití no enviaron delegados En total asistieron 12 delegados de la América Latina, representando a 13 Universidades. A pesar de lo poco, numeroso de nuestros delegados, fué reconocida nuestra unión y cooperación, pues trabajamos muy bien coordinados y tuvimos varios triunfos debido en parte a esa unión.

b) **Sesiones de la Conferencia:**

La sesión solemne fué presidida por el Ministro turco de Educación Nacional, y en ella el Presidente de la A. I. U., Dr. Juan Sarrailh, Rector de la Universidad de París, pronunció el discurso de inauguración, manifestando que sus palabras eran un himno de alegría en vista del éxito alcanzado por la Asociación en sus primeros cinco años de vida. Hizo hincapié en que no hay en el mundo ni pequeñas ni grandes universidades, ni jóvenes ni viejas escuelas, sino grupos de hombres universitarios que buscan la verdad, divulgan la parcela de ciencias que descubren, y preparan a los jóvenes en las exigencias de la vida presente. La gran obra de las universidades, y por lo tanto la nuestra, es preparar un mundo mejor y más feliz.

El Presidente Sarrailh en ese discurso dedicó a la Unión de Universidades Latinoamericanas varios párrafos, expresando su agradecimiento por la valiosa y constante cooperación recibida, especialmente por la publicación en español en su revista del Boletín de la A. I. U.

Las sesiones ordinarias y extraordinarias se celebraron en los amplios salones de la Universidad Técnica de Estambul, siendo imposible por razones de orden económico la traducción simultánea en tres lenguas. Por ello no pudo usarse el español como lengua de trabajo, siendo los idiomas usados el francés y el inglés.

Los temas de la conferencia fueron tratados primeramente por oradores designados con anterioridad. El Sr Jaime Torres Bodet, delegado de México, abrió el debate con una interesante exposición sobre el papel de las Universidades en una sociedad en rápida evolución. Habló en español. Sus conclusiones fueron que si una Universidad desea formar buenos maestros, buenos investigadores científicos y buenos ciudadanos, es necesario que encuentre en sí misma un mejor equilibrio entre la sabiduría del hombre que piensa y las necesidades del hombre que actúa. En tal equilibrio supone una proporción más justa entre lo universal y lo nacional, entre el destino del individuo y la evolución general de la especie humana. Y esta proporción supone también un lazo más estrecho y más coherente entre las humanidades y las ciencias, entre la riqueza de la herencia cultural que la universidad transmite y las libres conquistas del pensamiento

El Ex-Rector de la Universidad de Teheran, M. A. A. Siassi, desarrolló el tema de la Universidad en relación a la formación de los cuadros públicos insistiendo bajo diversos aspectos que la Universidad debe ofre-

cer a los Gobiernos las personas inteligentes y preparadas que sirven los altos cargos, pues de otra manera es muy frecuente la mediocridad e ignorancia de los dirigentes, peligrosa en especial para la marcha de la misma Universidad y de otras instituciones académicas que pueden verse amenazadas por hombres incultos.

El Dr. Chagas de la Universidad de Río Janeiro desarrolló el tercer tema: Formación de los investigadores científicos, concluyendo que las Universidades deben ejercer una influencia extraordinaria para que la investigación científica no se realice fuera de la Universidad y pierda así su libertad, cada día amenazada más por el dominio del Estado y de la Industria sobre los científicos universitarios.

El Dr. Rogers de la Universidad de Harvard trató el tema cuarto o sea la formación de los maestros, manifestando que hoy más que nunca la Universidad representa un papel moral de primer orden, y que es necesario fomentar más que la formación de sabios especializados y eruditos, la formación de maestros auténticos que guíen al estudiante y lo hagan feliz y humano, verdadero ciudadano del mundo.

d) **Discusiones y recomendaciones:**

Las sesiones en las cuales se discutieron los cuatro temas de la agenda del Congreso fueron numerosas y especiales para cada tema. Creo que en ellas estuvo la parte débil del Congreso. Cada orador se extendió indebidamente sobre la historia de cada tema en su país, alargando inútilmente las discursiones y sin presentar conclusión alguna. A esto se añadió la falta de traducción simultánea que obligaba a los traductores a hacer un resumen en inglés o francés, según el caso, duplicando el discurso. Se notó una marcada falta de preparación para discutir los temas, y los relatores se vieron en graves apuros para sus conclusiones. La Universidad de Costa Rica presentó un estudio claro y concluyente sobre los temas del Congreso, siendo aprobadas sus ponencias por las universidades centroamericanas allí representadas Sin embargo, la índole de las discusiones y su completo desorden no permitieron su estudio detenido y su aprobación. Para corregir estos defectos y evitar improvisaciones de última hora en las próximas conferencias, se recomendó la realización de mesas redondas periódicas, formadas por expertos en los temas, que puedan llevar un trabajo bien definido, apto para su discusión Los delegados de las Universidades Latinoamericanas manifestaron privadamente que la Conferen-

cia Universitaria celebrada en Chile, como primera asamblea general de la Unión de Universidades Latinoamericanas, realizó un trabajo más serio y ordenado, llegando a conclusiones definitivas y categóricas.

e) **Elecciones y Constitución del Consejo de Administración:**

La actividad eleccionaria fué intensa desde el inicio de la Conferencia y motivo de reñidas competencias y rivalidades. Los delegados de las Universidades Latinoamericanas coordinaron su trabajo eleccionario y obtuvieron un señalado triunfo de las posiciones directivas. Por razones de cultura y por su formación de tipo latino, los delegados siempre han deseado un presidente de esta categoría, y de la misma manera que en Niza, lograron con sus votos una mayoría notable en favor del Dr. Sarrailh de la Universidad de París, obtuvieron en Estambul el mismo resultado a favor de su candidato, el Dr. Juan Baugniet, Rector Honorario de la Universidad de Bruselas, que fué electo presidente de la Asociación por cinco años, 1955-1960.

Los delegados de las Universidades de nuestra América votaron en favor de una enmienda de los estatutos propuesta por el Rector Cereti, de Génova, pues vieron en ella la posibilidad de obtener justamente varios cargos directivos en el Consejo de Administración, sin olvidar ninguna zona geográfica de nuestra América. La enmienda consistió en que los candidatos reelectos no duraran en sus funciones cinco años, sino la mitad, lo cual era justo y abría nuevas posibilidades a otros países.

En la primera elección salieron electos miembros propietarios por cinco años, del Consejo de Administración, los Drs. Nabor Carrillo de México, y Carlos Chagas del Brasil, pero como este último era reelecto, sólo estará dos y medio años, siendo sustituido por el Rector de la Universidad de Chile y Presidente de la Unión de Universidades Latinoamericanas, Dr. Juan Gómez M., quien estará en el cargo cinco años, 1958 a 1963. Miembro suplente por cinco años fué electo el Dr. Ardao de la Universidad de Montevideo, y el Dr. Martínez Durán fué reelecto hasta abril de 1958, siendo sustituido en esa fecha por el Dr. Salvador Massip de la Habana. En esta forma quedó representada la América Latina, siendo muy completa pues abarca las zonas geográficas de Norte, Centro, Antillas y Sur, con inclusión especial del Brasil. Los países europeos y asiásicos representados en el Consejo son Francia, Inglaterra, Noruega, Alemania, Holanda e Italia, Raggon, Filipinas, Estambul y Líbano, propietarios.

Propietarios por la América Sajona, Canadá y Estados Unidos de Norteamérica. Suplente quedaron los países de Lahore, Finlandia, Japón,

Bruselas y Suiza, además de los suplentes de los respectivos países propietarios: Francia, Inglaterra, Italia, Turquía y Líbano.

f) **Próxima Conferencia General:**

Con aplauso unánime, por aclamación fué elegido México y su Universidad, sede de la Tercera Conferencia Internacional de Universidades. En esta forma se satisfizo plenamente el anhelo de todas las universidades latinoamericanas que con tanta complacencia y agrado habían trabajado por el triunfo del país hermano y de su espléndida Ciudad Universitaria que será excelente y extraordinario sitio para tan magna asamblea cultural

g) **Programa social y atenciones brindadas por Turquía.**

Las autoridades universitarias turcas brindaron gentiles y constantes atenciones, y el Secretario General del Comité turco, Prof. Ratip Berker, organizó la conferencia en forma perfecta. Se hicieron numerosas excursiones a todos los sitios históricos de Estambul, incluyendo un paseo a Brusa, en Asia Menor, antigua capital del Imperio Otomano.

h) **Ventajas obtenidas en el Congreso para las Universidades Latinoamericanas.**

Fué motivo de elogio, a semejanza de lo ocurrido en Niza, en la 1ª Conferencia, la íntima cooperación y perfecta comprensión entre los delegados de nuestras Universidades, que forman siempre un bloque que defiende los intereses de nuestras instituciones y nuestras modalidades culturales. En el grupo que se forma no privan jamás intereses egoistas o nacionalistas, y sólo preocupa el bien y el triunfo de todos. Gracias a esa unión, y al número de votos idénticos, se logró nuevamente el triunfo de algunas ponencias, entre ellas, la importantísima para nuestras universidades, en el sentido de que el Consejo de Administración, llamará cuando lo juzgue conveniente y se traten problemas de la América Latina, al Presidente de la Unión de Universidades, Dr. Juan Gómez Millas, en carácter informativo y consultivo. Por otra parte, y de acuerdo con el inciso a) de este informe, nuestras Universidades obtuvieron amplia representación en el organismo directivo, con una equilibrada repartición geográfica.

Desde luego, México como sede de la tercera conferencia debía estar representada, y Centro América, Antillas, y la América del Sur obtuvieron sitios como miembros propietarios o suplentes del Consejo.

El que este informe suscribe obtuvo la representación por Centro América, y además fué designado en el inicio de la Conferencia, Vice-presidente de la Comisión de Credenciales y verificación de poderes.

Al rendir este informe, nuevamente agradezco a la Universidad de El Salvador y a sus dignos directivos la honrosa misión encomendada, y aprovecho la oportunidad para presentar al señor Rector los testimonios de mi alta consideración y estima,

Atentamente.

(f) Dr. Carlos Martínez Durán.